



GOBIERNO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Auxiliares para la codificación de información médica.
Segundo semestre 2023. CEMECE

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD



DIRECTORIO

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud

Dr. Hugo López-Gatell Ramírez
Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

Dr. Dwight D. Dyer Leal
Director General de Información en Salud

Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez
Director de Información Epidemiológica

Lic. Bonifacio Rugerio Escobar
Director de Sistemas de Información de Servicios de Salud

Mtra. Daniela Angélica Fernández Gallegos
Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión

Mtro. Carlos Lino Sosa Manzano
Director de Información de Recursos para la Salud

Ing. Blanca Leticia Pinette Medina
Directora de Administración y Prestación de Servicios de Salud Electrónicos

Mtro. Arturo Barranco Flores
Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población

Lic. María del Pilar Peña Olmos
Directora de Información Demográfica

Ing. Mayra Estela Adame Guerra
Coordinadora Administrativa





TABLA DE CONTENIDO

ACUERDOS PARA LA CODIFICACIÓN DE TÉRMINOS DIAGNÓSTICOS, CAUSAS DE DEFUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CIE-10 Y EN LA CIE-9-MC.	3
CODIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.	25
ESQUEMA DE APLICACIÓN DE PASOS PARA LA OBTENER LA CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN.	34
RESUMEN PARA LA APLICACIÓN DE PASOS DE SELECCIÓN DE LA CBD.	35
SECUENCIAS ACEPTADAS Y SECUENCIAS RECHAZADAS.	36
PASO SP6: CAUSA OBVIA.	54
PASO SP7: AFECCIONES MAL DEFINIDAS.	64
Paso MI "RESUMEN DE ASOCIACIONES SEGÚN LOS CÓDIGOS"	65
RESUMEN DE AFECCIONES QUE NO DEBEN EMPLEARSE PARA LA CODIFICACIÓN DE LA CAUSA BÁSICA.	76
CÓDIGOS QUE NO SE DEBEN UTILIZAR SI SE CONOCE LA CAUSA BÁSICA QUE LOS ORIGINA.	79
TABLA DE ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE.	80
SECCIÓN CODIFICACIÓN COVID-19.	82
ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE CAUSAS MÚLTIPLES EN DEFUNCIONES POR COVID-19.	85
CERTIFICADOS DE NACIMIENTO REPORTANDO COVID-19 EN AFECCIONES AL NACER.	88
ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE AFECCIÓN PRINCIPAL Y OTRAS AFECCIONES EN EGRESOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS MÉDICAS Y CONSULTA EXTERNA POR COVID-19.	88
CÓDIGOS PARA CLASIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD SARS-CoV2 (COVID-19) EN LA CIE-9 MC-Vol. 3.	95
ACTUALIZACIONES CIE-10 2019-2021.	99





CÓDIGO DE USO EMERGENTE PARA DETERMINAR LA CAUSA BÁSICA POR FENTANILO	111
DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA M45.....	113
CONSISTENCIA DE EDAD Y SEXO PARA ALGUNAS AFECCIONES	114





ACUERDOS PARA LA CODIFICACIÓN DE TÉRMINOS DIAGNÓSTICOS, CAUSAS DE DEFUNCIÓN Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CIE-10 Y EN LA CIE-9-MC.

Con objeto de fortalecer las actividades de codificación en el ámbito nacional el Centro Colaborador para la Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS en México (CEMECE), ha establecido acuerdos para la codificación de términos diagnósticos, motivos de atención y causas de muerte no incluidos en el Volumen 3 de la CIE-10; así como, procedimientos médicos no incluidos en el volumen 3 de la CIE-9-MC.

Con el propósito de mejorar la calidad de los registros y la difusión de dichos acuerdos se exhorta al personal encargado de las áreas de Estadística, Departamento de Enseñanza y afines a promover entre el personal médico la mejoría en el registro de la información en los formatos estadísticos relacionados con consulta externa, egresos hospitalarios, urgencias médicas y certificados de nacimiento y de defunción, enfatizando la importancia de la especificidad y detalle en los términos diagnósticos recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de las clasificaciones que están disponibles para consulta en el acervo bibliográfico o en el Departamento de Estadística y Archivo Clínico de las unidades médicas.

Estos acuerdos serán de observancia por las oficinas de estadística y unidades de atención a la salud que reporten a los sistemas nacionales de información para permitir el correcto registro, codificación, procesamiento, almacenamiento y posterior recuperación para el análisis y la comparación de la información en salud a través del tiempo y espacio.

CIE-10 y/o CIE-9-MC: Una vez agotadas las instancias para la codificación de un término diagnóstico o procedimiento médico y en caso de que no se localice proceda de la manera siguiente: Solicite al médico responsable del registro, información adicional que permita localizarlo bajo otro término (sinónimo) reconocido por la clasificación empleada.

- a) Busque en las actualizaciones disponibles en el departamento normativo que coordina la codificación en cada institución.
- b) Consulte la presente lista de acuerdos y anote el código.





Nota: Si el término tampoco se localiza en esta relación, deberá reportarlo al Centro Regional de Referencia o al CEMECE para que sea investigado y codificado.

Descripción	Código	Observaciones
Abdomen congelado	K66.0	Para hombres
Abdomen congelado	N73.6.	Para mujeres
Aborto diferido	O02.1	Aborto retenido.
Aborto en evolución	O06.9	
Absceso abdominal	K65.0	Peritonitis aguda.
Absceso pélvico	O85.X	Sólo en el postparto o postaborto (puerperal).
Acidosis mixta del recién nacido	P74.0	La combinación de: Acidosis respiratoria, Acidosis metabólica, Acidosis láctica, etc. Acidosis metabólica tardía del RN.
Adherencias peritoneales pélvicas consecutivas a procedimientos	N99.4	codificar en este código únicamente como causa múltiple, ya que no puede ser causa básica .
Angina intestinal	K55.1	Isquemia intestinal.
Apnea emotiva	P28.4	Adquirida antes de los 28 días de edad.
Apnea emotiva	R06.8	Adquirida a los 28 días y más de edad.
Apnea Letal del Recién nacido	P28.4	
Atropellado (a). SAI	T14.9	Cuando no se describe la naturaleza de la lesión.
Atropellado (a). SAI	V09.9	Como causa externa
Baja reserva fetal en recién nacido	P20.9	CEMECE (Minuta 35).
Baja reserva fetal materna	O68.9	CEMECE (Minuta 35) Durante el trabajo de parto.
Baja reserva fetal, atención del embarazo.	O36.3	CEMECE (Minuta 35).
Bajo peso	R62.8	Excepto cuando es: Bajo peso al nacer y Bajo peso para la edad gestacional.
Bicitopenia	D69.6	Acuerdo 25-05-2018 como anemia trombocitopenia.
Broncoaspiración	T17.5; (W84.-)	Cuando es Informada sola en el certificado o como punto de inicio tentativo (PIT) y adquirida a los 28 días y más de edad. Marcada como accidente.
Broncoaspiración	J98.8	Cuando se informa como "debida a" otra causa en mortalidad y adquirida a los 28 días o más de edad.
	W84,-	Cuando es informada como accidental.





Descripción	Código	Observaciones
Broncoaspiración	P24.9	En mortalidad: Cuando se informa sola o como debida a otra afección patológica adquirida antes de los 28 días de edad.
Broncoaspiración	J98.8	cuando está sola en el certificado sin mención de intencionalidad y sea mayor a 28 días
Broncodisplasia pulmonar severa del adulto	J98.8	Mayores de 28 días sin evidencia de haberla adquirido con anterioridad.
Bronquitis crónica agudizada	J42.X	Mortalidad: instrucción de vol. 2 nota 4.2, página 40.
Bullying	Z60.4	En morbilidad, debe emplearse como código adicional + el código de la afección principal.
	Y07.-	Para mortalidad.
Cáncer basocelular	C44.9	
Cardiopatía mixta	I25.1	Cardiopatía arteriosclerótica, isquémica e hipertensiva.
Catabiosis	R54.X	Senilidad
Cervicovaginitis	N72.X	Cervicocolpitis
Choque de vehículo de motor con objeto fijo	V89.2	Accidente de tránsito (vía pública).
Choque hipovolémico obstétrico	O67.9	
Choque medular cervical	S14.1	Naturaleza de la lesión.
	X59.9	Causa externa no especificada, informado conjuntamente con otro tipo de traumatismo y los no especificados.
Choque mixto	R57.8	
Choque neurogénico	R57.8	
Choque séptico del recién nacido	R57.2	Adquirido antes de los 28 días de edad. Para el sistema, éste dx será asignado a R572 para causa múltiple y cómo CB será manual a P369.
Choque séptico respiratorio	J18.9	
Colitis neutropénica	K52.1	Acordado 25-05-2018 – CEMECE.
Codo de niñera	M24.4	Luxación recidivante de la articulación.
Colon tóxico	K59.3	Megacolon tóxico.
Complejo de pierna	I73.8	Otras enfermedades vasculares periféricas especificadas.
Complejo vascular	I99.X	
Compromiso funicular	O69.9	Causa materna, durante el trabajo de parto.





Descripción	Código	Observaciones
	P02.6	Causa fetal o del recién nacido.
Congestión alcohólica	F10.0	Para morbilidad y como causa múltiple.
		En mortalidad ver nota M1 del vol. 2.
Conjuntivitis bacteriana	H10.8	
Consejería para prevenir el consumo nocivo del alcohol y tabaco.	Z13.3	Para especificar el tipo de adicción: F10.9 para alcohol y F17.9 para tabaco.
		Al estar ya en tratamiento: Z71.4 para alcohol y Z71.6 para tabaco.
Control nutricional	Z71.3	
Cor Anémico	I51.7	En mortalidad y morbilidad.
Coriocarcinoma	C58X	Cuando es Causa Básica en una defunción materna tardía o secuela se mantiene en C58X por la importancia epidemiológica
Corioidesiduitis	O85.X	
Cortipatía	H83.8	Atrofia del órgano de Corti en la cóclea.
Crisis asmática	J46.X	Estado asmático.
Daño neurológico	G98.X	
Defecto del tubo neural	Q07.9	
Deficiencia de surfactante	P22.0	Menores de 28 días de edad
Deficiencia de surfactante	J84.0	para el rango de más de 28 días hasta 5 años (sin evidencia de haberla adquirido antes de los 28 días o SAI dentro de este rango de edad)
Depresión cardiorrespiratoria	R09.2	Insuficiencia cardiorrespiratoria.
Deterioro cognitivo grave	R41.8	Entrar como: Trastorno deterioro cognoscitivo.
Descerebración	R29.3	
Descompensación mecano postural	R29.3	
Deterioro rostrocaudal	G98.X	
Disfunción bulbo	G96.8	
Disfunción Neurovegetativa	G90.8	
Disgenesia cerebral	Q04.9	
Dislipidemia mixta	E78.2	
Disociación electromecánica del corazón	I45.8	Buscar en el vol. 3 como: Disociación auriculoventricular o atrioventricular (AV), (cualquier grado), (por interferencia).





Descripción	Código	Observaciones
Dispositivo intrauterino traslocado	T83.3	Naturaleza de la lesión. DIU traslocado. En el Índice se busca como complicación dispositivo intrauterino y da el código T83.9 que está equivocado. Es T83.3.
Dispositivo intrauterino traslocado	Y76.1	Causa externa. Y76.1 es dispositivos ginecológicos y obstétricos asociados con incidentes adversos
Distocia de hombros	O66.0	Distocia cintura escapular.
Distopía cervical	N81.2	La distopía se refiere a cambio de lugar como en el prolapso (Ectropión cervical). CEMECE Minuta 33
Distopía genital	N81.9	(Prolapso genital) CEMECE Minuta 33.
Embarazo	O26.9	Usar sólo para mortalidad.
Embarazo anembrionico	O02.0	Producto anormal de la concepción, no especificado.
Encefalopatía metabólica	G93.4	
Encefalopatía mixta	G93.8	
Encefalopatía urémica	N19.X	Daño cerebral causado por la uremia.
Enclavamiento del uncus	G93.5	
Endorexia	R63.2	
Enfermedad ácido péptica	K31.8	Hiperacidez gástrica.
Enfermedad anoxo isquémica	I99.X	
Enfermedad febril exantemática	U97.X	En los casos rectificadas, codificar según nueva causa.
		Los casos sin confirmación, codificar en B09.X
		Exantema SAI y los casos no ratificados, codificar en R21.X.
Enfermedad por déficit de surfactante	P22.0	En menores de 28 días, se refiere a la membrana hialina. (Ver nota arriba en deficiencia del surfactante)
Espasmo del sollozo	R06.8	Adquirida a los 28 días o más de edad.
Espasmo del sollozo	P28.4	Adquirida antes de los 28 días de edad.
Estado catabólico	E88.8	
Estado epiléptico del recién nacido	P90.X	
Estado vegetativo	G93.8	
Evento vascular cerebral	I64.X	
Faringitis bacteriana	J02.8	
Fiebre manchada	A77.0	





Descripción	Código	Observaciones
Fiebre neutropénica	R50.2	Derivado del tratamiento por quimio o radioterapia.
Gastropatía urémica	N19.X	
Genopatía	Q99.9	
Hematoma parenquimatoso	I61.9	Se refieren a un origen cerebral, por la frecuencia.
Hemorragia de tubo digestivo	K92.2	
Hemorragia de tubo digestivo alto	K92.0	Corresponde a hematemesis (más frecuente de digestivo alto).
Hemorragia de tubo digestivo bajo	K92.1	Corresponde a Melena (más frecuente de digestivo bajo).
Hemorragia obstétrica	O67.9	
Hemorragia (intra) parenquimatosa.	I61.9	Por frecuencia se debe interpretar como cerebral.
Hemorragia posparto (atónica).	O72.1	Hemorragia debida a atonía uterina. Para ambas estadísticas.
Hemorragia trans cesárea con OTB	O75.4	Cuando sean informados simultáneamente.
Hemorragia por OTB postparto	O99.8	Así informada.
Hernia cerebral	G93.5	con evidencia de ser adquirida o SAI.
Hernia de uncus, uncal.	G93.5	(Compresión del encéfalo). (Hernia de tallo encefálico).
Hiperpresión de la rótula	M22.8	
Hiperreactor bronquial	J98.0	El hiperreactor puede o no ser asmático y su manifestación es el broncoespasmo (J98.0).
Hipertrófico (RN).	P08.0	
Hipomotilidad o Hiperomotilidad fetal	O36.8	Para codificar a la madre.
Hipotonía o inercia uterina	O72.1	En mortalidad para la codificación de la causa básica y de las causas múltiples.
Histerectomía obstétrica	O75.9	
Histerectomía post parto	O90.9	
ILE (Interrupción Legal del Embarazo).	A.P. Z30.3	Primera afección: Interrupción del embarazo Z30.3 Segunda afección: Aborto médico O04.9 Afección Principal: Extracción menstrual Z30.3 SIEMPRE deben codificarse juntos los códigos en Morbilidad.
Íleo metabólico	K56.0	
Incendio de vehículo de motor (persona lesionada).	V89.2	Código del capítulo XXI.





Descripción	Código	Observaciones
Inercia uterina (postparto).	O72.1	Si el PIT se clasifica en O62.2 se acepta la presunción de hemorragia posparto inmediata atonía, hipotonía.
Inestabilidad del carpo postraumática	M24.2	
Inestabilidad hemodinámica	I99.X	
Infarto frontoparietal	I63.9	Infarto cerebral.
Infarto (múltiple).	I99.X	
Infarto agudo al miocardio en personas menores de 15 años de edad	I51.5	Si bien la codificación directa es I21.9, por acuerdo del CEMECE se debe recodificar en I51.5 Degeneración miocárdica. Ratificado abril 2021.
Infección abdominal	K65.9	Ver Peritonitis. (CEMECE Minuta 35)
Infección intra abdominal	K65.9	Ver Peritonitis. (CEMECE Minuta 35)
Infección de tejidos blandos	L08.9	
Inmadurez generalizada	P07.2	
Inmunosupresión	D84.9	Inmunodeficiencia.
Insuficiencia hepática fulminante	K72.0	
Insuficiencia renal aguda en (MM)	O90.4	Cuando está informado así en el certificado con una evolución mayor a 24 horas, y además viene marcado "puerperio" sin que haya evidencia de que su aparición sea durante el embarazo.
Interrupción de la circulación feto- placentaria.	P96.8	para el producto
Interrupción de la circulación materno fetal	P96.8	para el producto
Interrupción de la circulación feto- placentaria o Interrupción de la circulación materno fetal	O36.8	para la madre
Intoxicación accidental (no intencional) por consumo de fentanilo	U94.0	
Intoxicación intencional autoinfligida, por consumo de fentanilo	U94.1	





Descripción	Código	Observaciones
Intoxicación por fentanilo como agresión generada por un tercero	U94.2	
Intoxicación por fentanilo como reacción adversa	U94.3	
Intoxicación por fentanilo intencionalidad por determinar (bajo investigación) o no determinada	U94.9	
IVE (Interrupción voluntaria del embarazo), (producto de violación).	A.P: Z30.3	<p>Primera afección: Interrupción voluntaria del embarazo Z30.3</p> <p>Segunda afección: Abuso sexual (violación) T74.2</p> <p>Tercera afección: Cuerpo extraño en la vulva y en la vagina T19.2</p> <p>Cuarta afección: Aborto médico completo o no especificado O04.9</p> <p>Afección Principal: Extracción menstrual Z30.3</p> <p>Causa Externa: Agresión sexual con fuerza corporal Y05. (El cuarto dígito se asignará dependiendo del lugar de ocurrencia registrado.Ver vol 1).</p>
IVE (si NO se hace el procedimiento).	A.P: Z64.0	<p>Primera afección: Problemas relacionados con embarazo no deseado Z64.0</p> <p>Segunda afección: Abuso sexual (violación) T74.2</p> <p>Reselección de la Afección Principal: Z64.0</p>
IVE (En hoja de lesiones).	A.P: T74.2	<p>Primera afección: Abuso sexual (violación) T74.2</p> <p>Segunda afección: Cuerpo extraño en la vulva y en la vagina T19.2</p> <p>AFECCIÓN PRINCIPAL T74.2</p> <p>Causa externa: Agresión sexual con fuerza corporal Y05. - (El cuarto dígito se asignará dependiendo del lugar de ocurrencia registrado. Ver vol1).</p>
Codificación con la CIE-9 MC Interrupción Legal del Embarazo (ILE) o Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)	Cuando lo resuelvan por Misoprostol o algún otro medicamento:	<p>75.A1 Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo.</p> <p>74.A3 Administración de otro medicamento para la interrupción del embarazo.</p>
	Cuando lo resuelvan por Legrado Uterino Instrumentado (LUI)	69.01 Dilatación y legrado para la terminación del embarazo.





Descripción	Código	Observaciones
(producto de violación).	Cuando lo resuelvan por Aspiración Manual Endouterina (AMEU) Si el médico registró algún otro procedimiento, codificar según corresponda.	69.51 Legrado por aspiración del útero para terminación del embarazo. Otro: Si el médico registró algún procedimiento, codificar según corresponda.
Intoxicación con carne contaminada por Clombuterol	U96.X	Si fue rectificada codificar según la nueva causa. Si fue ratificada codificar en T62.8 Naturaleza y X49.- Causa Externa.
Intoxicación con mariscos contaminados por marea roja	U95.X	Si fue rectificada codificar según la nueva causa. Si fue ratificada codificar en T61.8 Naturaleza, X49.- Causa Externa.
Laceración, lesión o ruptura hepática SAI o no traumática	K76.8	En mortalidad – Codificación primaria (múltiple).
Laceración, lesión o ruptura hepática Obstétrica -no traumática.	O26.6	
Lesiones y traumatismos en casos de Muertes Maternas	S00-T98	Aceptarse cuando están informados en una correcta relación causal como debidos a la complicación de la atención obstétrica, será la excepción al inciso m) de las secuencias rechazadas y una causa más en el inciso i) de las secuencias aceptadas.
Limitación articular	M25.8	
Mancha o Melanoma Mongólica	Q82.5	
Mortinato macerado	P95.X	Reportado en muerte fetal
Muerte cerebral	R99.X	
Muerte natural	R99.X	
Nefroangioesclerosis	I12.9	
Nefropatía gotosa	M10.3	
Nesidioblastosis	D13.7	Nesidioblastoma.
Neumonía adquirida en la comunidad	J18.9	
Neumonía asociada a ventilador	J18.9	A partir de información 2016.
Neumonía de focos múltiples	J18.0	
Neumopatía mixta	J98.4	
Neuroglupenia	E16.2	
Neuroinfección	G04.9	CEMECE mayo 2007.
Neuro Infección bacteriana	G04.2	CEMECE mayo 2007.





Descripción	Código	Observaciones
Otomastoiditis	H708	
Paciente sano	Z00.0	
Parálisis flácida aguda (PFA).	U98.X	Casos rectificados, codificar según causa. Casos no rectificados codificar en G61.9
Paridad satisfecha	Z30.2	Solo morbilidad.
Parto (fortuito) SAI.	O75.9	En mortalidad.
Parto fortuito, cuando ocurre dentro de la unidad.	O80.9	Solo morbilidad.
Parto fortuito, cuando ocurre fuera de la unidad.	Z39.0	Solo morbilidad.
Parto normal	O75.9	En mortalidad.
Parto por cesárea	O75.9	En mortalidad.
Parto vaginal distocia de hombros	O66.0	
Peritonitis por catéter	K65.9 T85.9	
Pie de Charcot	A52.1+ M14.6* E10-E14: con cuarto carácter .6	Informado como debida a sífilis o sífilítica. Informada como debida a diabetes mellitus con cuarto carácter .6
Pie diabético	E10-E14: con cuarto carácter .5	Diabetes tipo especificado más Pie diabético E10-E14 con cuarto carácter .5
Piocolocistitis	K81.0	
Piocolocisto	K81.0	CEMECE Minuta 25.
Plastia umbilical	K42.9	Por frecuencia se realiza para corregir hernia umbilical.
Poliglobulia	D75.1	Es mejor ya que corresponde sólo al aumento de eritrocitos.
Postración	R26.3	
Potencialmente infectado, Recién Nacido.	P39.9	Adquirida antes de los 28 días de edad.
Protocolo preoperatorio	Z51.4	Para estudios de protocolo (atención preparatoria para cualquier procedimiento).
Protocolo para Trasplante	A.P. Z51.4	Z51.4 Atención preparatoria para tratamiento subsecuente, no clasificado en otra parte. Excluye: atención preparatoria para diálisis (Z49.0). Código complementario obligatorio Z94.9 Órgano o tejido trasplantado no especificado. (Códigos solo de morbilidad)
Puerperio fisiológico	O80.9	En morbilidad.





Descripción	Código	Observaciones
Puerperio fisiológico	O90.9	En mortalidad.
Puerperio inmediato	O90.9	En mortalidad.
Puerperio quirúrgico	O90.9	En mortalidad.
Punción duramadre obstétrica	O74.6	
Regresión orgánica cerebral	G93.8	
Regresión orgánica mental	F06.9	
Retención azoada	R79.8	
Retraso psicomotor o psicomotriz	F83.X	
Ruptura de extensor y flexor de los dedos de la mano.	S63.4	
Sarcopenia	M62.5	Atrofia o pérdida de la masa muscular.
Sepsis abdominal	K65.9	Mayores de 28 días
Sepsis abdominal	P78.1	Así diagnosticado en menores de 28 días
Sepsis pulmonar	J18.9	Ver infección pulmonar.
sin signos vitales a su ingreso	Z04.8	Únicamente para Urgencias, Consulta externa y Hospitalización (Morbilidad) , como única causa registrada en las hojas de atención.
sin signos vitales a su ingreso	R99.X	únicamente para Mortalidad
Síndrome coqueluchoíde	U99.X	Causa rectificada: codificar según la nueva causa. Ratificada como Tos ferina, codificar en A37. - Ratificada como Síndrome coqueluchoide, codificar en J21.9
Síndrome de adaptación pulmonar	P22.9	El síndrome se relaciona con la dificultad respiratoria del recién nacido.
Síndrome de bajo gasto cardíaco	I50.9	
Síndrome de Bournout	Z73.0	
Síndrome de compresión radicular	G54.9	En el índice se encuentra como síndrome de compresión nervio.





Descripción	Código	Observaciones
Síndrome (complejo) de la pared del cuerpo (Limb Body Wall Complex).	Q87.8	Trastorno congénito caracterizado por severas anomalías de la pierna y de la pared anterior del cuerpo.
Síndrome de desgaste	R64.X	El término corresponde más a caquexia en morbilidad y mortalidad. Modificación al acuerdo de la minuta 26 CEMECE.
Síndrome de deterioro congénito progresivo del adulto	Q89.9	
Síndrome de DRESS	T88.7 (Y40-Y59)	Naturaleza de la lesión. Adicional, causa externa (o causa básica en mortalidad).
Síndrome de Eagle	H95.8	Acordado en la reunión 188 del CEMECE.
Síndrome de Erdheim-Chester.	D76.3	
Síndrome de Estocolmo	F43.1	
Síndrome de Fragilidad (senil)	R54.X	En la senilidad
Síndrome de Insuficiencia respiratoria	J80.X	Para casos mayores de 28 días.
Síndrome de intestino corto	Q43.8	Cuando es congénito.
	K91.8	Cuando es secundario a cirugía.
Síndrome de Matthew-Wood.	Q11.2	
Síndrome de Mirizzi	K80.8	
Síndrome de Prune Belly	Q79.4	Síndrome de abdomen en ciruela pasa.
Síndrome de Sheehan	E23.0	Cuando es Causa Básica en una defunción materna para considerarla una secuela se requiere de documentación puntual que la determine como tal. Por la importancia epidemiológica se mantiene en E23.0
Síndrome de Shone	Q21.0	Otras anomalías congénitas ventriculares especificadas y del tabique ventricular.
Síndrome de supresión esteroides	E27.3	
Síndrome de túnel aorto-ventricular.	Q20.8	Otras malformaciones congénitas de las cámaras cardíacas y sus conexiones.
Síndrome de deslizamiento del adulto mayor	F50.8	
Síndrome destrucción vertebral no traumático	M89.8	De origen patológico NCOP.
Síndrome dismórfico	Q89.7	





Descripción	Código	Observaciones
Síndrome Kasabach Merrit	Q93.5	
Síndrome paraneoplásico	R68.8	
Síndrome postraumático	F43.1	En el índice buscar: Trastorno, estrés, postraumático.
Síndrome Smith Magenis	Q93.5	
Síndrome TORCH	P37.8	
Sobrepeso	E66.9	
Succión débil del recién nacido	P92.2	
Susto	F43.0	
Talla baja	R62.8	CEMECE acuerdo, reunión 176.
Toxidrome simpático mimético SAI	F19.0	Emplear la cuarta posición en .0 para SAI y dependiendo del nombre de la sustancia específica cuando así lo marque el diagnóstico (cocaína, marihuana, etc), emplear la categoría correspondiente a la sustancia
Trabajo de parto	O75.9	En mortalidad.
Trabajo estacionario de parto	O62.1	
Traumatismo craneoencefálico (TCE).	S06.9	
Tricoleucemia	C91.4	CEMECE (minuta 26).
Vigorexia	F42.8	Trastorno psiquiátrico
Vigorexia (lesión por)	T73.3, X50.-	Naturaleza de la lesión, causa externa.
Virus del papiloma humano (infección).	B34.4	Sitio no especificado.
Virus papiloma humano (VPH) anogenital (infección).	A63.0	Cuando se reportan verrugas anales y genitales. Código adicional B97.7
Volcadura de vehículo de motor	V87.8	

PROCEDIMIENTOS QUE NO CONTEMPLA LA CIE-9-MC CEMECE

NOMBRE	OBSERVACIONES	CÓDIGO
AKIYAMA		42.58
ASCENSO COLÓNICO		42.55





NOMBRE	OBSERVACIONES	CÓDIGO
ASCENSO GÁSTRICO		42.58
BRAQUIOPLASTIA		86.83
BUTONIERE		82.69
CATÉTER COLA DE COCHINO		54.93
COLOCACIÓN DE COILS		39.72
COLOCACIÓN DE ENDO STIM (laparoscópico).		44.67
COLOCACIÓN DE SETON (Cierre de fístula anal).		49.73
COLOCACIÓN DE TUBO PLEURAL		34.04
COLOCACIÓN DE BOMBA DE VACÍO (VAC).		93.5A
EXTRACCIÓN DE BOMBA DE VACÍO (VAC).		93.5B
DERIVACIÓN BILIODIGESTIVA		51.37
DERIVACIÓN GASTROYEYUNAL		44.39
DERIVACIÓN GASTROYEYUNAL LAPAROSCÓPICA		44.38
DESCOMPRESIÓN SUBACROMIAL		80.41
DESCOMPRESIÓN DE NERVIOS FACIALES		04.42
DESEMPAQUETAMIENTO ABDOMINAL (PERITONEAL).		39.9A
DESMANTELAMIENTO DE BY GÁSTRICO		44.5X
DESMANTELAMIENTO DE DBD (DERIVACIÓN BILIODIGESTIVA).		51.79
EXAMEN DE SENOS PETROSOS		01.18
EMPAQUETAMIENTO ABDOMINAL (PERITONEAL).		39.98
EXCISION CONDUCTO TIROGLOSO		06.7X
EXTRACCIÓN DE CATÉTER ARTERIAL		97.89
EXTRACCIÓN DE CATÉTER DOBLE J		97.64
EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS (VER CATEGORÍA POR SITIO).		78.6.-
EVL-ELVES SISTEMA LASER ENDOVENOSO		38.59
EXTRACCIÓN DE VÁLVULA DE AHMED		10.0X
INSERCIÓN DE MAHURKAR		38.95
INSERCIÓN DE CATÉTER "T" EN TRACTO BILIAR		51.98
INSERCIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL		38.93





NOMBRE	OBSERVACIONES	CÓDIGO
INSERCIÓN DE CATÉTER E COLA DE PATO		54.39
INSERCIÓN DE CATÉTER EN SENOS PETROSOS		01.26
INSERCIÓN DE CATÉTER PUERTO		38.93
INSERCIÓN DE CATÉTER TRANSHEPÁTICO		51.98
INSERCIÓN DE CATÉTER WATCHMANN		37.90
INSERCIÓN DE SONDA FOLEY		00.H8
INSERCIÓN DE "DOBLE J"		59.8X
INSERCIÓN DE VÁLVULA AHMED		10.99
INSERCIÓN DE VÁLVULA DE DOBLE LUMEN		31.1X
INSERCIÓN DE VÁLVULA DE PUDENS		02.34
Interrupción Legal del Embarazo (ILE) o Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (producto de violación).	Quando lo resuelvan por Misoprostol o algún otro medicamento:	75.A1 Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo. 74.A3 Administración de otro medicamento para la interrupción del embarazo.
Interrupción Legal del Embarazo (ILE) o Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (producto de violación).	Quando lo resuelvan por Legrado Uterino Instrumentado (LUI)	69.01 Dilatación y legrado para la terminación del embarazo.
Interrupción Legal del Embarazo (ILE) o Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (producto de violación).	Quando lo resuelvan por Aspiración Manual Endouterina (AMEU) Si el médico registró algún otro procedimiento, codificar según corresponda.	69.51 Legrado por aspiración del útero para terminación del embarazo. Otro: Si el médico registró algún procedimiento, codificar según corresponda.
MAPEO ANAL VER BIOPSIA ANAL		49.23
MEDICIÓN DE GRADIENTES		89.62
MITROFANOFF		57.21
NESBIT (CORRECCIÓN DE LA CURVEACIÓN PENEANA).		64.44
NEUROABLACIÓN DEL PLEXO CELIACO		04.2X
QUIMIONUCLEOLISIS INTERVERTEBRAL		80.52
PARCHE DE GRAHAM		54.73
RADIOFRECUENCIA DE CORNETES NASALES		21.61





NOMBRE	OBSERVACIONES	CÓDIGO
RESECCIÓN ANTERIOR BAJA		48.63
RESECCIÓN BAJA LAPAROSCÓPICA		45.76
RESECCIÓN DE CONCHA BULLOSA		21.69
RESECCIÓN DE COLGAJO CUTÁNEO		86.71
RESECCIÓN DE DIVERTÍCULO MECKEL		45.34
SEPARACIÓN DE COMPONENTES ver Reparación hernia ventral		53.59
TAVI (Implante de válvula aórtica transcutánea).		35.22
TIPS (Derivación portosistémica intrahepática transyugular).		39.1X
TRASPLANTE DE MANOS		82.79
TRASPLANTE MICROBIÓTICO FECAL		00.92
TRASPOSICIÓN COLÓNICA		42.55
TROMBÓLISIS PERCUTÁNEA EN VASCULATURA PORTAL		38.07 / 99.10
TÚNEL PROSTÁTICO		60.69
VAPORIZACIÓN DE PRÓSTATA CON LÁSER VERDE		60.21
(VATS PULMÓN)		34.52

PROCEDIMIENTOS PARA LA IVE

PROCEDIMIENTOS PARA LA IVE	NOMBRE	CÓDIGO
	Dilatación y legrado para terminación del embarazo.	69.01
	Legrado por aspiración del útero para terminación del embarazo.	69.51
	Histerotomía para terminar el embarazo.	74.91
	Otra instilación genitourinaria (inserción de supositorio de Prostaglandina).	96.49
	Inyección intra-amniótica para inducir el aborto (Prostaglandinas, solución salina).	75.0X
	Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo.	75.A1
	Administración de otro medicamento para interrupción del embarazo.	74.A3





ACUERDOS CIE-9-MC

Lista Tabular

7.-Operaciones sobre el Aparato Cardio Vascular (35-39)

38 Incisión, excisión y oclusión de vasos

§ 38.8 Otra oclusión quirúrgica de vasos

[0-9]	Banding	} de vaso sanguíneo
	División	
	Ligadura	
	Oclusión	
	Pinzamiento	
	Excluye: ...	

39 Otras operaciones sobre los vasos

39.91 Liberación de vaso

Diseción y liberación de tejido adherente
haz de arteria-vena-nervio
haz vascular
Remoción de Banding pulmonar

9. OPERACIONES DEL APARATO DIGESTIVO (42-54)

54 Otras operaciones sobre la región abdominal

54.6 Suturas de pared abdominal y peritoneo

54.6 A Cierre provisional de herida abdominal Inserción (o colocación) de bolsa de Bogotá

54.62 Cierre retardado de herida abdominal en fase de granulación.
Cierre de herida subcutánea terciaria

12. OPERACIONES SOBRE ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS (65 – 71)

69 Otras operaciones sobre el útero y sus estructuras de soporte

Codificar además cualquier aplicación o administración de una sustancia antiadherencia (99.77)

69.01 Dilatación y legrado para terminación del embarazo (LUI)

69.5 Legrado por aspiración de la cavidad uterina

Incluye: aspiración eléctrica y manual Excluye: extracción menstrual (69.6)

69.51 Legrado por aspiración de la cavidad uterina para terminación de embarazo (AMEU). Aborto terapéutico NEOM

69.52 Legrado por aspiración de la cavidad uterina después de parto o aborto

69.59 Otro legrado por aspiración de la cavidad uterina





13. PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS (72-75)

73.A Procedimientos que reducen la morbilidad y la mortalidad materno-neonatal al nacimiento

- 73.A1 Atención del periodo expulsivo del parto en posición vertical
Incluye: posiciones de sentada, sentada acuclillada, semi sentada, en cuclillas, hincada y de pie.
- 73.A2 Acompañamiento psicoemocional continuo durante todo el trabajo de parto.
Por personal de salud (incluye personal en formación, doulas, parteras profesionales).
Por parteras tradicionales.
Por personal voluntario (madrinas obstétricas).
Por familiares.
- 73.A3 Apego inmediato madre y neonato
- 73.A4 Manejo Activo de tercer periodo del trabajo de parto
Incluye: la aplicación inmediata de útero-tónico después del nacimiento del neonato, tracción controlada del cordón umbilical y masaje uterino.

75 Otras operaciones obstétricas

- 75.0 Inyección intra-amniótica para inducir el aborto
Inyección de: prostaglandinas } para inducción de aborto
 solución salina }
Terminación del embarazo por inyección intrauterina.
Excluye: administración oral de medicamentos para terminación de embarazo (75.A).
Inserción de supositorio de prostaglandina para inducir aborto (96.49).
- 75.A Administración oral de medicamentos para terminación de embarazo
 - 75.A1 Administración de Misoprostol para interrupción del embarazo (ILE)
 - 75.A2 Administración de Misoprostol para terminación del aborto Incompleto
 - 75.A3 Administración de otro medicamento para interrupción del embarazo (ILE)
 - 75.A4 Administración de otro medicamento para terminación del aborto incompleto
- 75.1 Amniocentesis diagnóstica





Lista tabular Capítulo 0

0. Procedimientos e intervenciones, no clasificados en otra parte (00).

00. Procedimientos e intervenciones, no clasificados en otra parte

00.K Otros Métodos anticonceptivos

- 00.K1 Inyección de Hormona Progestina
- 00.K2 Inyección de Hormona Estrógeno y Progesterona
- 00.K3 Parche (transdérmico) liberador de hormonas para anticoncepción.
- 00.K8 Otro método anticonceptivo especificado.
- 00.K9 Método anticonceptivo, no especificado de otra manera.

Índice Alfabético:

Aborto terapéutico 69.51

- por
 - administración (oral), (de)
 - medicamento (para)
 - interrupción del embarazo (ILE) 75.A3
 - terminación del aborto incompleto 75.A4
 - Metrotexate (para)
 - interrupción del embarazo 99.29
 - Misoprostol (para)
 - interrupción del embarazo 75.A1
 - terminación del aborto incompleto 75.A2
 - dilatación y legrado 69.01
 - histerectomía

Administración (de) - véase además Inyección

- Activase 99.10
 - medicamento (ministración), (para)
 - interrupción del embarazo (ILE) 75.A3
 - terminación del aborto incompleto 75.A4
 - Metrotexate (ministración), (para)
 - interrupción del embarazo 99.29
 - Misoprostol (ministración), (para)
 - interrupción del embarazo 75.A1
 - terminación del aborto incompleto 75.A2
 - Óxido nítrico inhalado 00.12
-





Cierre

- - laparotomía, retardada 54.62
 - - - bolsa de Bogotá 54.6A
 - ...
 - pared abdominal
 - - retardado (herida granulada) 56.62
 - - - bolsa de Bogotá 54.6A
-

Colocación

- BANDING o cerclaje pulmonar: 38.85
 - barras en arco (ortodónticas) 24.7
 - - para inmovilización (fractura) 93.55
 - bolsa de Bogotá 54.6A
 - dentadura postiza (total) 99.77
-

Dilatación y legrado, del útero, de la cavidad uterina (diagnóstico) 69.09

- después de
 - - aborto 69.02
 - - parto 69.02
- para terminar el embarazo 69.01

Dinamómetro de bicicleta 93.01

Discetomía intervertebral 80.51

- herniada (núcleo pulposo) 80.51
-

Inserción

- BANDING o cerclaje pulmonar: 38.85
- bolsa de Bogotá 54.6A

Inyección (dentro de), (hipodérmica), (intramuscular), (intravenosa), (de acción local o generalizada).

- actinomicina D, para quimioterapia de cáncer 99.25
 - hormona NCOC 99.24
 - - Estrógeno 99.2C
 - - Progesterona 99.2C
 - - Progestina 99.2B
-

Interrupción

- aneurisma 39.51
- embarazo
 - - medicamento (ministración), (para)
 - - - interrupción del embarazo (ILE) 75.A3
 - - - terminación del aborto incompleto 75.A4
 - - Metrotexate (ministración), (para)





- - - interrupción del embarazo 99.29
 - - Misoprostol (ministración), (para)
 - - - interrupción del embarazo 75.A1
 - - - terminación del aborto incompleto 75.A2
 - fístula arteriovenosa 39.53
-

Legrado (con pano), (con cierre secundario) - véase además Dilatación y legrado

- adenoides 28.6
 - cartílago 80-80- véase además Excisión, lesión articulación
 - **útero cavidad uterina (con dilatación) 69.09**
 - - aspiración (diagnóstica) NCOC 69.59
 - - - después de aborto o parto 69.52
 - - - para terminar embarazo 69.51
 - - después de parto o aborto 69.02
 - vejiga 57.59
-

Manejo

- activo
 - - alumbramiento (tercer período del parto) 73.A4

Parto (con)

- acompañamiento (psicoemocional) 73.A2
 - - parteras profesionales, doulas, personal de salud 73.A2
 - - parteras tradicionales 73. A2
 - - personal voluntario (madrinas) 73. A2
 - - familiares 73. A2
- apego inmediato madre neonato 73. A3
- posición
 - - acucillada 73. A1
 - - de pie 73. A1
 - - hincada 73. A1
 - - sentada 73. A1
 - - vertical 73. A1

Remoción

- Banding pulmonar
-

En la página 208 del Índice Alfabético tiene como término de entrada margen izquierdo superior:

Dice: Refijación- continuación, Debe decir: Reparación





Índice Alfabético CIE-9 MC

Inyección (dentro de), (hipodérmica), (intramuscular), (intravenosa), (de acción local o generalizada).

- actinomicina D, para quimioterapia de cáncer 99.25
-
- hormona NCOC 99.24
- - Estrógeno 00.K2
- - Progesterona 00.K2
- - Progestina 00.K1

Parche

- anticonceptivo (transdérmico) 00.K3
- espinal, sangre (epidural) 03.95
- injerto – véase Injerto
- sangre, espinal (epidural) 03.95
- subdural, cerebral 01.12





CODIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE.

¿Cómo codifico?

Atropellos, choque y volcaduras, cuando no se describe el tipo de vehículo involucrado y no existe evidencia de que sean calificados como de "tránsito".

Accidentes de tránsito.

Es cualquier accidente que ocurre en **vía pública** (Ejemplo, que se origina **en** y termina **en**, o que afecta parcialmente a un vehículo en la vía pública). **Se supone que en un accidente de vehículo ha ocurrido en la vía pública** a menos que se especifique en otro lugar.

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 942

Accidente de transporte (V01-V99)

Es cualquier accidente que involucra a un medio diseñado fundamentalmente para llevar personas o bienes de un lugar a otro, o usado primordialmente para ese fin en el momento del accidente.

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 952

Vía pública, calle o carretera

Es la distancia entre las líneas de propiedad (u otros límites semejantes) en el terreno, abierto al público como consecuencia del derecho a las costumbres, con el propósito de ser utilizada para movilizar personas o bienes de un lugar a otro.

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 952

Peatón

Es cualquier persona que al momento del accidente no estaba ocupando o conduciendo un vehículo de motor, tren, tranvía, vehículo de tracción animal u otro vehículo o una bicicleta o un animal.





Fuente: CIE -10 Volumen 1, página 953

Peatón incluye a persona

- A pie
- Cambiando ruedas del vehículo

Haciendo ajustes al montar vehículo al usuario de un medio de locomoción para peatones, tales como:

- Andador
- Carretilla y carro de mano
- Coche de niños
- Esquí
- Monopatín
- Patín de ruedas
- Patineta
- Patineta para hielo
- Silla de ruedas (con motor)
- Silla ortopédica
- Trineo

Clasificación e instrucciones para codificar accidentes de transporte

Instrucción 3

Cuando la descripción del accidente de transporte no especifica si la víctima es un ocupante del vehículo y la describe como: aplastada, arrastrada, atropellada, derribada, golpeada, lesionada, muerta, por cualquier vehículo; “clasifique a la víctima como **peatón** (categorías V01-V09).”

Fuente: CIE-10 Volumen 1, página 952, CIE 2018





Atropellos

V09.2	<ul style="list-style-type: none"> • Atropellado por vehículo de motor • Derribado por vehículo de motor • Aplastado por vehículo de motor • Arrastrado por vehículo de motor • Atropellado por vehículo de motor • Al cruzar la calle lo atropelló un vehículo de motor 	Siempre que el certificante describa: vehículo de motor
V09.3	<ul style="list-style-type: none"> • Atropellado en vía rápida • Atropellado en carretera estatal • Al cruzar la avenida fue atropellado • Atropellamiento en periférico • Atropellado en vía pública • Atropellado en camino vecinal 	Siempre que el certificante describa: vía pública, calle o carretera
V09.9	<ul style="list-style-type: none"> • Atropello • Atropellado • Arrollado • Descargaba mercancía y fue atropellado • Aplastado 	Atropello SAI: Sin otra especificación

Atropellos V09.2

Cuando el médico certificante describe que el evento involucra **vehículo de motor**. (por índice alfabético volumen 3).

Atropello, atropellado (a), (accidentalmente), (por)

- Vehículo de transporte NCOP (ver también Accidente, transporte, peatón, colisión) V09.9
- - motor NCOP V09.2

Accidente

- Transporte
 - - Peatón
 - - - Colisión con
 - - - - Vehículo (de) V09.9
 - - - - - motor
 - - - - - - no de tránsito V09.0
 - - - - - - tránsito V09.2





- - - no de tránsito V09.1
 - - - - que involucra vehículo de motor NCOP V09.0
- - - tránsito V09.3
 - - - - que involucra vehículo de motor NCOP V09.2

Descripciones para codificar con V09.2 cuando se describe vehículo de motor

- Atropellado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.
- Derribado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.
- Aplastado (a) por **vehículo de motor**.
- Arrastrado (a) por **vehículo de motor**.
- Mientras caminaba fue golpeado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.
- Arrollado (a) por **vehículo de motor** en movimiento.

Nota: tomar en cuenta las definiciones e instrucciones para codificar accidentes de transporte, páginas 956-959 del vol. 1 CIE-10

e) **Peatón**: es cualquier persona que al momento del accidente no está ocupando o conduciendo un vehículo de motor, tren, tranvía, vehículo de tracción animal, u otro vehículo, o una bicicleta o un animal.

Descripciones para codificar con V09.3 cuando no se conoce el móvil del siniestro, pero sí el sitio donde ocurrió el evento.

Cuando el médico certificante describe que el evento ocurre en: carretera, vía rápida, periférico, calzada, vía pública, boulevard, autopista, avenida, calle de terracería, camino vecinal.

- Atropellado (a) en **vía rápida**.
- Sufre atropellamiento en **carretera estatal federal**.
- Fue arrollado (a) en **camino vecinal**
- Al ir caminando en **vía pública** es atropellado.
- Atropellamiento en **camino de terracería**.
- Arrollado en **vía pública**.

a) **Accidente de tránsito**: es cualquier accidente que ocurre en la vía pública.





b) **Vía pública:** calle o carretera: distancia abierta al público con el propósito de ser utilizada para movilizar personas o bienes de un lugar a otro.

c) Accidente de tránsito es cualquier accidente de vehículo que ocurre en la vía pública.

Atropello cuando indica en tránsito (sin tipo de vehículo) V09.3

Accidente — *continuación*
– transporte — *continuación*
-- peatón — *continuación*
--- no de tránsito
---- que involucra vehículo de motor NCOP
V09.0
---- tránsito V09.3

Atropello SAI V09.9 cuando no se conoce el tipo de vehículo

- Lo atropellaron
- Al parecer sufrió atropellamiento
- Se desconocen circunstancias al ser atropellado
- Lo arrolló vehículo
- Atropellado fuera de un negocio
- Descargaba mercancía y lo atropellaron

Definición de **peatón:** cualquier persona que al momento del accidente no estaba ocupando o conduciendo **un vehículo de motor.**





Tabla de accidentes de transporte terrestre

| Víctima y modo de transporte | En colisión con o involucrado con: | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------------------------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---------------------------|---|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| | Peatón o animal | Vehículo de pedal | Vehículo de dos o tres ruedas | Automóvil, furgoneta o camioneta | Vehículo de transporte pesado o autobús | Otro vehículo de motor | Tren o vehículo de rieles | Otro vehículo no de motor, inclusive los de tracción animal | Objeto fijo o inmóvil | Accidente de transporte sin colisión | Otro accidente y el no especificado |
| Peatón | (W51.-) | V01.- | V02.- | V03.- | V04.- | V09.- | V05.- | V06.- | (W22.5) | - | V09.- |

Choques

| Hecho | Descripción del hecho | Código |
|--|---|--------|
| Ocupante de vehículo desconocido que colisionó contra otro(s) vehículo(s) conocidos o no | <ul style="list-style-type: none"> Iba dentro de su vehículo que es impactado por otro. Invade carril contrario y colisionó contra otro vehículo. Al circular en carretera se impactó con otro vehículo. Se estrellaron contra un camión. Colisión de vehículos de motor en movimiento. | V87.7 |
| Colisión de vehículo desconocido contra: otro vehículo de motor, objetivo fijo o inmóvil, en accidente de transporte sin colisión y otro accidente y el no especificado. | <ul style="list-style-type: none"> Choque vehicular Hecho de tránsito terrestre choque Accidente vial tipo estrellamiento Colisión en vía pública Accidente vehicular tipo choque volcadura Choca contra barda Choca contra muro de contención Choca contra poste Accidente de vehículo de motor Accidente en carretera | V89.2 |
| Choque SAI sin otra especificación | <ul style="list-style-type: none"> Chocó Choque Colisionó Se impactó | V89.9 |





Causa de muerte choque, colisión e impacto cuando no se conocen los vehículos involucrados V87.7

Nota 4 clasificación e instrucciones para codificar accidentes de transporte:

Cuando la descripción de accidente de transporte no indica el papel de la víctima como en accidente, colisión, choque, naufragio SAI de: autobús, automóvil, bicicleta, camión, camioneta, furgoneta, motocicleta, topadora, tractor, tranvía, tren, triciclo motorizado, trolebús; clasifique la víctima como ocupante o pasajero del vehículo mencionado.

Sí se menciona más de un vehículo, no se deben hacer suposiciones de la víctima, a menos que los vehículos sean de la misma clase.

Cuente: CIE-10, página 957, ed 2018

Choque, colisión e impacto cuando NO se desconoce el tipo de vehículos involucrados pero que en el evento intervienen más de un vehículo V87.7

Por índice alfabético

Colisión (accidental) de NCOP (ver también Accidente, transporte) V89.9

Accidente

- Transporte
 - - Persona NCOP (en medio de transporte desconocido) V99
 - - - Colisión (entre)
 - - - - Vehículo de motor (tránsito) NCOP **V87.7**

Nota: revisar tabla de accidente de transporte terrestre (Auxiliares para la codificación clínica en base a la CIE-10)

Descripciones para choque, colisión, impacto que involucra a más de un vehículo V87.7

- Iba dentro de un vehículo que es impactado por otro.
- Choque de vehículos de motor en movimiento
- Colisión de vehículos de motor en movimiento.
- Al circular en carretera se impactó con otro vehículo.

Choque colisión, impacto cuando no se conocen los vehículos involucrados V89.2





Choque

- anafiláctico, anafilaxia (ver también Tabla de medicamentos y productos químicos) Y57.9
- con significado de colisión – ver Colisión

Colisión (accidental) de NCOP (ver también Accidente, transporte) V89.9

Accidente — continuación

- transporte — continuación
- ocupante (de) — continuación
- vehículo (de)
- motor (tránsito) NCOP V89.2

Descripciones de choque colisión, impacto cuando no se conoce el vehículo involucrado V89.2

- Hecho de tránsito terrestre tipo choque
- Invadió carril contrario y colisionó
- Accidente vial tipo estrellamiento
- Choque frontal de vehículo de motor en movimiento
- Viajaba en un vehículo de motor terrestre y sufrió una colisión
- Accidente vial tipo choque
- Accidente vial tipo choque volcadura
- Hecho de tránsito (alcance)

Cuando el médico certificante describe colisión o impacto de vehículo contra objeto fijo V89.2

- Choque vehicular contra **barda** V89.2
- Choca contra **poste** V89.2
- Choque vehicular contra **árbol** V89.2
- Choca contra vehículo contra **muro** V89.2

Nota: revisar acuerdo en auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10 CEMECE. Tablas de accidentes de transporte terrestre en los auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10.

Cuando el médico certificante describe colisión, choque, impacto vehicular SAI V89.9

Colisión (accidente) de NCOP (ver también Accidente, transporte) V89.9

Nota: revisar tabla de accidentes de transporte terrestre. (Auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10).

Volcaduras

Cuando el médico certificante no describe el tipo de vehículo, pero se describe el hecho de tránsito como: volcadura, vuelco, volteo, se volcó, etc





| | |
|--|-------|
| <ul style="list-style-type: none">● Volcadura de vehículo de motor● Hecho de tránsito terrestre tipo volcadura● Volcadura de vehículo en carretera internacional● Volcadura accidente vial tipo volcadura● Volcadura en camino vecinal de terracería● Sufre volcadura● Volcó el vehículo en que viajaba en un desnivel● Volcadura vehículo (motriz) | V87.8 |
|--|-------|

Nota: revisar acuerdo en los auxiliares para la codificación clínica con base en la CIE-10 del CEMEC

Accidente NO de tránsito

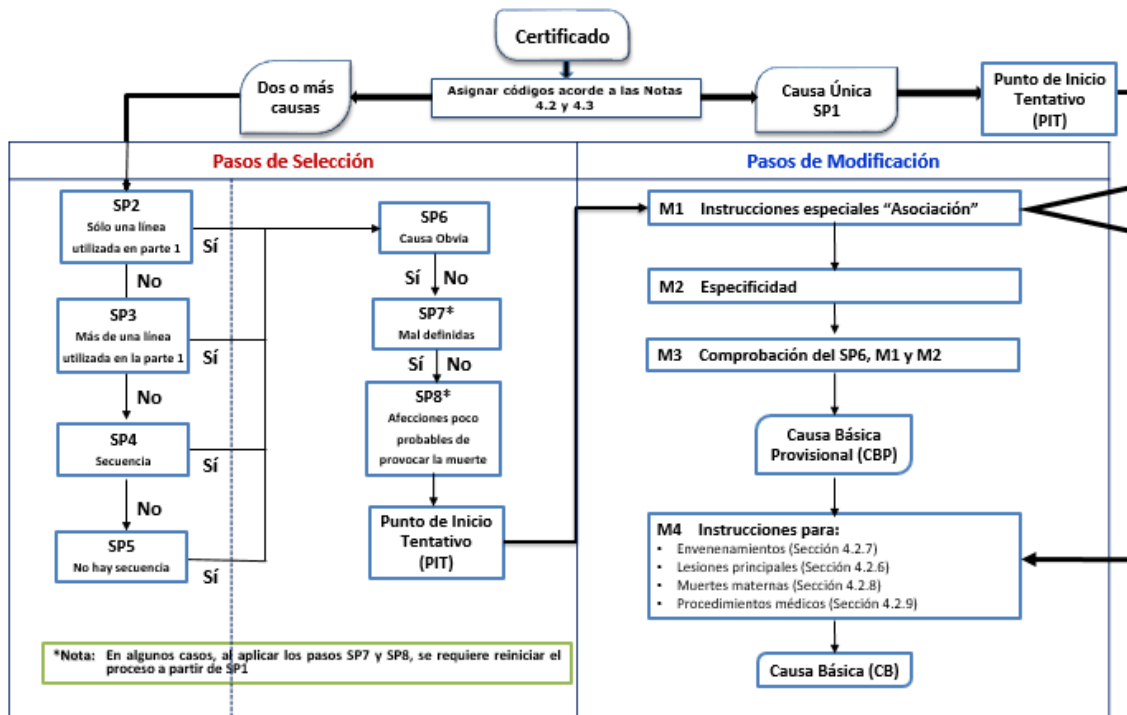
Es cualquier accidente de vehículo que ocurre enteramente en otro lugar que no sea la vía pública.

Ejemplo: se encontró comprimida entre la pared y el vehículo de su casa
V89.0

Fuente: CIE-10 volumen 1, página 952, ed 2018



ESQUEMA DE APLICACIÓN DE PASOS PARA LA OBTENER LA CAUSA BÁSICA DE DEFUNCIÓN





RESUMEN PARA LA APLICACIÓN DE PASOS DE SELECCIÓN DE LA CBD

| INSTRUCCIONES PARA MORTALIDAD CIE-10, 2018 | | INSTRUCCIONES PARA MORTALIDAD CIE-10, 2015 |
|--|--|--|
| SP1 | Causa única de certificado | RCu |
| SP2 | Sólo una línea utilizada en la Parte 1 | PG o R2 |
| SP3 | Más una línea utilizada en la Parte 1 | PG, R1 o R2 |
| SP4 | Secuencia | R1 |
| SP5 | No hay una secuencia | R2 |
| SP6 | Causa obvia | R3 |
| SP7 | Afecciones mal definidas | RA |
| SP8 | Afecciones poco probables de provocar la muerte | RB |
| M1 | Asociación | RC |
| M2 | Especificidad | RD |
| M3 | Volver a comprobar el paso SP6, M1 y M2 | R3, RC y RD |
| M4 | Instrucciones sobre procedimientos médicos, envenenamiento, lesiones principales y muertes maternas. | NOTAS ESPECÍFICAS |





SECUENCIAS ACEPTADAS Y SECUENCIAS RECHAZADAS

| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|--|--|
| (a) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones. | (a) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones. |
| (b) *El VIH notificado como debido a otras afecciones | No hay excepción |
| (c) *Enfermedades infecciosas debidas a VIH | (a.1) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones. |
| (d) Tumores malignos y VIH | (b) Tumores (Neoplasias) |
| No hay excepción | (c) Hemofilia |
| (e) Diabetes mellitus | (d) Diabetes mellitus |
| (f) Fiebre reumática | (e) Fiebre reumática |
| (g) Enfermedades hipertensivas | (f) Enfermedades hipertensivas |
| No hay excepción | (g) Enfermedad isquémica crónica del corazón |
| No hay excepción | (h) Afecciones descritas como ateroscleróticas [arterioescleróticas] |
| (h) Enfermedades cerebrovasculares | *No hay excepción |
| No hay excepción | (i) Influenza |
| (i) Anomalías congénitas | (j) Anomalías congénitas |
| No hay excepción | (k) Conflicto de duración de las afecciones |
| (j) Accidentes | (l) Accidentes |
| (k) Enfermedades circulatorias agudas o terminales | No hay excepción |
| No hay excepción | (m) Suicidio |

*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2018





B. Secuencias rechazadas

a.1) Enfermedades infecciosas

No acepte las siguientes enfermedades infecciosas y parasitarias como debidas a otras causas, ni siquiera el VIH / SIDA, tumores (neoplasias) malignos o afecciones que afectan el sistema inmunológico:

Table with 4 columns: CIE, Descripción, CIE, Descripción. Lists various infectious diseases and their corresponding codes.

*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2018

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

B. Secuencias rechazadas (a.1)

Enfermedades infecciosas y parasitarias

A00, A05.1, A20-A23, A27, A30, A33-A39, A70, A71, A75-A79, A80, A81.0, A81.1, A82-A86, A92-A97, A95, A96.0-A96.2, A98, B03-B06, B16-B17.1, B18.0-B18.2, B26, B50-B57, B91-B92, B94.0-B94.2, J09, U04.9 y U06.9



A00-Y98, U00-U99

Cualquier otra enfermedad o afección (ni siquiera al VIH/SIDA, los tumores malignos o inmunosupresión)

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|--|--|
| <p>c) Enfermedades infecciosas</p> <p>A01-A03 Fiebres tifoidea y paratifoidea, otras afecciones por <i>Salmonella</i>, shigelosis
 A15-A19 Tuberculosis
 B90 Secuelas de tuberculosis</p> <p>Deben ser aceptadas como “debidas a” la enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], tumores malignos y trastornos que afectan el sistema inmunológico.</p> | <p>a.2) Enfermedades infecciosas</p> <p>A01-A03 Fiebres tifoidea y paratifoidea, otras afecciones por <i>Salmonella</i>, shigelosis
 A15-A19 Tuberculosis
 B90 Secuelas de tuberculosis</p> <p>No deben ser aceptadas como “debidas a” cualquier otra enfermedad o afección; excepto cuando sean informadas como “debidas a” la enfermedad por el virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], tumores malignos y trastornos que afectan el sistema inmunológico.</p> |

*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2016

8

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|---|---|
| <p>a.2) Enfermedades infecciosas</p> <p>A01-A03 Fiebres tifoidea y paratifoidea, otras afecciones por <i>Salmonella</i>, shigelosis
 A15-A19 Tuberculosis
 B90 Secuelas de tuberculosis</p> | <p>a.2) Enfermedades infecciosas</p> <p>A00-B19, B25-B99, D00-D77, E00-T38.4, T38.6, T38.8-T45.0, T45.2-T65, T67-T98, (V01-Y98) [excepto Y43.1-Y43.4, Y63.2, Y84.2] y U00-U99</p> <p>Cualquier otra enfermedad o afección, excepto:</p> |

↑ Sí

Enfermedad por VIH
Tumores malignos
Trastornos que afectan el sistema inmunológico

↑ No

9

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)





A. Secuencias aceptadas

a.3) Enfermedades infecciosas

Las enfermedades infecciosas distintas a las referidas en la Sección 4.2.3 B(Secuencias Rechazadas), deben ser aceptadas como "debidas a" otras afecciones

Enfermedades infecciosas distintas B (a1)

A04-A05.0, A05.2-A09, A24-A26, A28-A29, A31, A40-A69, A72-A74, A81.2-A81.9, A87-A90, A93-A94, A96.8-A96.9, A99, B00-B02, B07-B15, B17.2-B19, B27-B49, B58-B89, B94.8-B94.9, B99



A00-Y98, U00-U99

Cualquier enfermedad

A. Secuencias aceptadas

b) VIH notificado como debido a otras afecciones

Aceptar el VIH debido a:

- Afecciones que requieran transfusiones de sangre, como hemofilia, anemia y lesiones graves
- Procedimientos invasivos, como la cirugía
- Uso de drogas (compartidas con jeringa o similares)

Anexo 7.5 Causas del VIH.

B. Secuencias rechazadas

VIH notificado como debido a otras afecciones

No se debe aceptar el SIDA, como debido a otra afección (aún y cuando este notificado) distintas a las referidas en la sección 4.2.3 A Secuencias aceptadas inciso b)

Anexo 7.5 Causas del VIH.

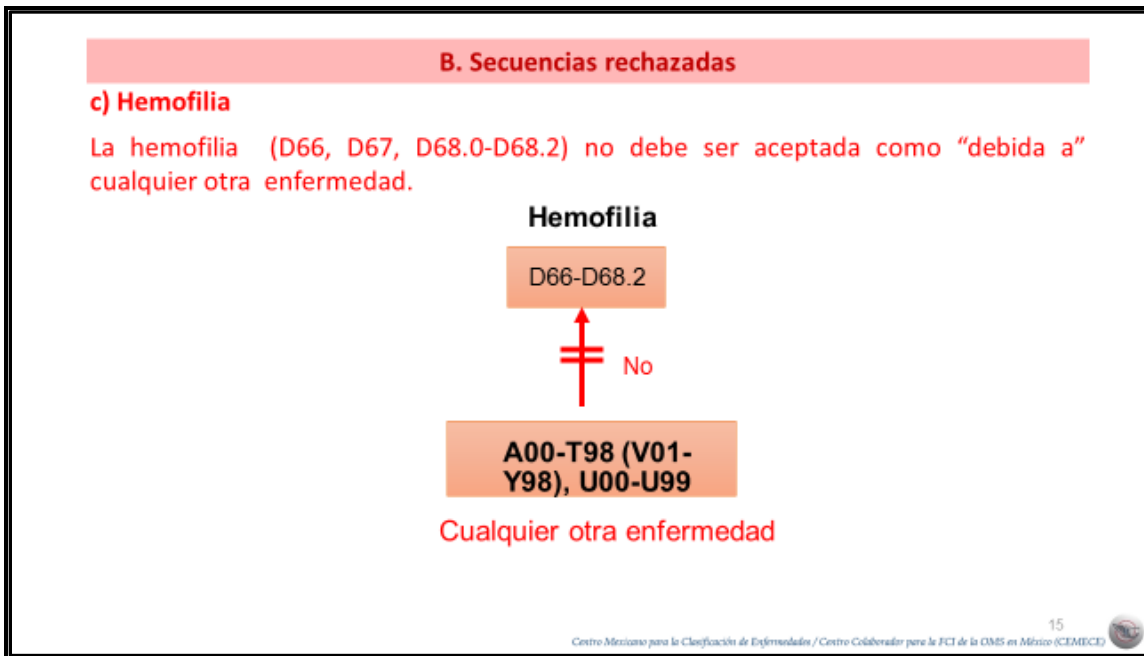
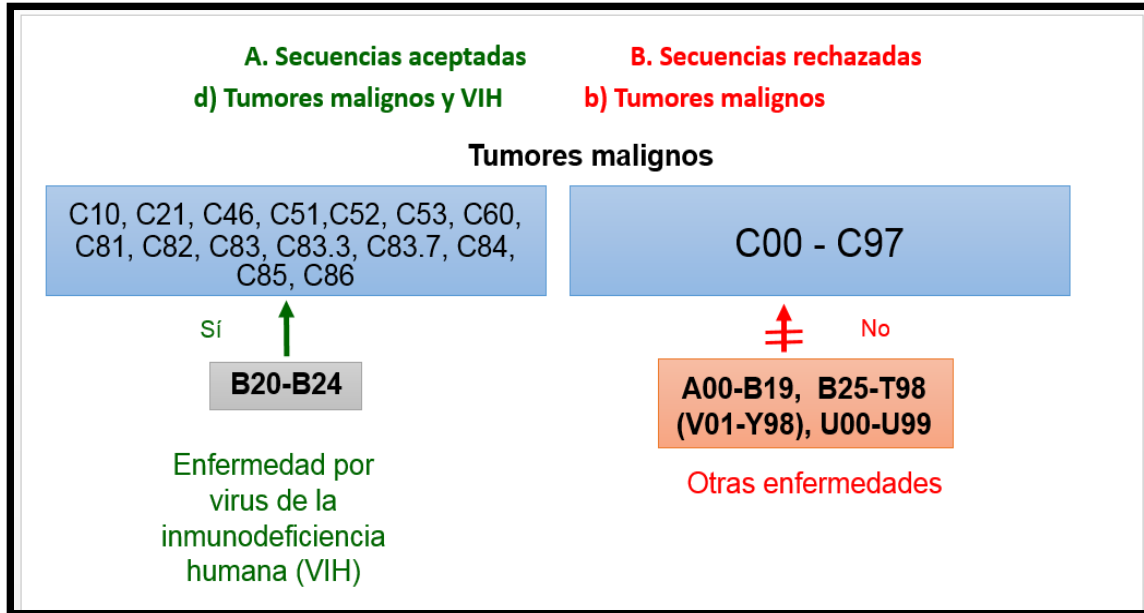
*Actualizaciones al Volumen 2. CIE-10 / 2016



| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|--|--|
| b) VIH notificado como debido a otras afecciones | VIH notificado como debido a otras afecciones |
| <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; background-color: #e6f2ff; display: inline-block;"> B20-B24
 Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH] </div> | |
| <p style="color: green;">Sí ↑</p> | <p style="color: red;">No ↓</p> |
| <p>C00–C96, D47.7, D50–D53, D55–D59, D60–D64, D65–D69, F11, F13–F16, F19, R75, S01–S02, S07–S09.0, S09.7–S09.9, S11–S12, S15, S17–S19, S21–S22, S28–S29, S31–S32, S35–S39, S41–S42, S45, S47–S49, S51–S52, S55, S57–S59, S65, S67–S69, S71–S72, S75, S77–S79, S81–S82, S85, S87–S89, S95, S97–S99, T01–T08, T09.1, T09.8–T09.9, T10, T11.1, T11.6–T11.9, T12, T13.1, T13.6–T13.9, T14.1–T14.2, T14.5, T14.7–T14.9, T15–T32, T80.2, T80.8–T80.9, T90.1, T90.8–T90.9, T91.1–T92.2, T92.6–T92.9, T93.0–T93.2, T93.6–T93.9, T94–T95, T98, Y60, Y62, Y64, Y83–Y84</p> | <p>A00–B99, D00–D47.5, D47.9–D48, D70–D89, E00–E99, F00–F10, F17–F18, F20–F99, G00–G99, H00–H59, H60–H95, I00–I99, J00–J99, K00–K93, L00–L99, M00–M99, N00–N99, O00–O99, P00–P96, Q00–Q99, R00–R74.9, R76–R99, S00, S03–S06, S09.1–S09.6, S10, S13–S14, S16, S20, S23–S27, S30, S33–S34, S40, S43–S44, S46, S50, S53–S54, S56, S60–S64, S66, S70, S73–S74, S76, S80, S83–S84, S86, S90–S94, S96, T00, T09.0T09.2–T09.6, T11.0, T11.2–T11.5, T13.0, T13.2–T13.5, T14.0, T14.3–T14.4, T14.6, T33–T80.1, T80.3–T80.6, T81–T90.0, T90.2–T90.5, T91.0, T92.3–T92.5, T93.3–T93.5, T96–T97, V01–Y59, Y61, Y63, Y65–Y82, Y85–Y98</p> |
| <p style="font-size: small;">12 </p> <p style="font-size: x-small;">Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Collaboratif pour la FCI de la OMS en México (CEMECI)</p> | |

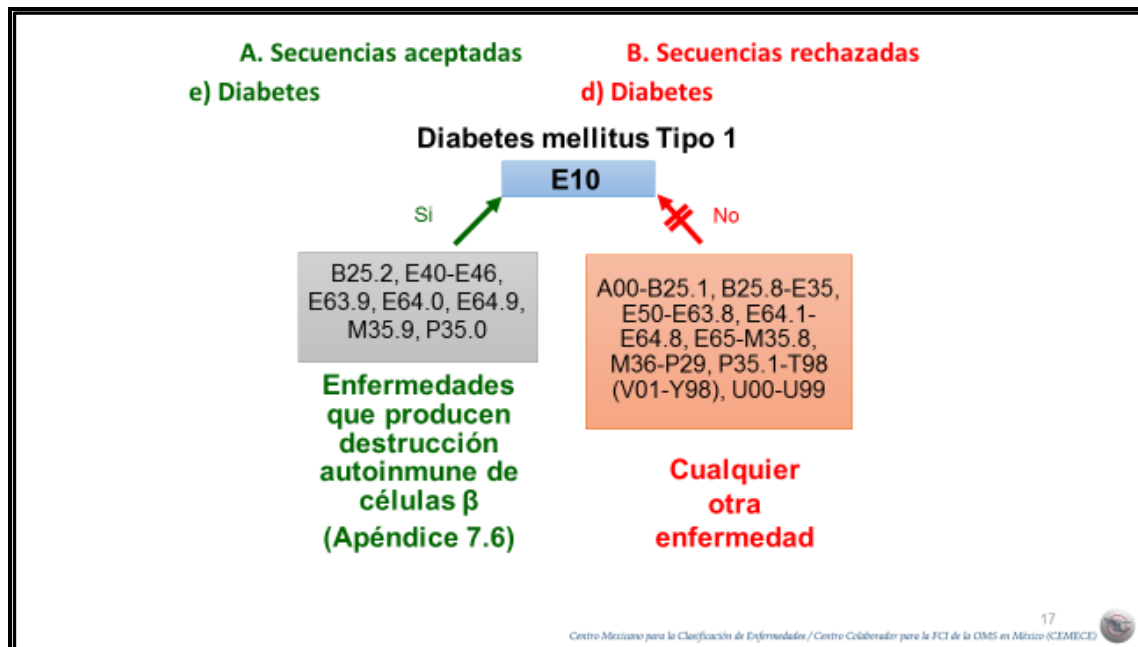
| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|--|---|
| d) Tumores malignos y VIH | b) Tumores malignos |
| Tumores malignos que deben ser aceptados como consecuencia del VIH. | Un tumor maligno no debe ser aceptado como debido a cualquier otra enfermedad, excepto: |
| <p>C10 Tumor maligno orofaríngeo,
 C21 Tumor maligno del ano
 C46 Sarcoma de Kaposi
 C51 Tumor maligno de la vulva
 C52 Tumor maligno de la vagina
 C53 Tumor maligno del cuello uterino
 C60 Tumor maligno del pene
 C81 Linfoma de Hodgkin
 C82 Linfoma folicular
 C83 Linfoma no folicular
 C83.3 Linfoma difuso grande de células B
 C83.7 Linfoma de Burkitt
 C84 Linfoma de células T / NK maduras
 C85 Otros tipos y los no especificados de linfoma no Hodgkin.
 C86 Otros tipos especificados de linfoma de células T / NK.</p> | <p>C10 Tumor maligno orofaríngeo,
 C21 Tumor maligno del ano
 C46 Sarcoma de Kaposi
 C51 Tumor maligno de la vulva
 C52 Tumor maligno de la vagina
 C53 Tumor maligno del cuello uterino
 C60 Tumor maligno del pene
 C81 Linfoma de Hodgkin
 C82 Linfoma folicular
 C83 Linfoma no folicular
 C83.3 Linfoma difuso grande de células B
 C83.7 Linfoma de Burkitt
 C84 Linfoma de células T / NK maduras
 C85 Otros tipos y los no especificados de linfoma no Hodgkin.
 C86 Otros tipos especificados de linfoma de células T / NK.
 Debidos al virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).</p> |
| <p style="font-size: small;">13 </p> <p style="font-size: x-small;">Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Collaboratif pour la FCI de la OMS en México (CEMECI)</p> | |

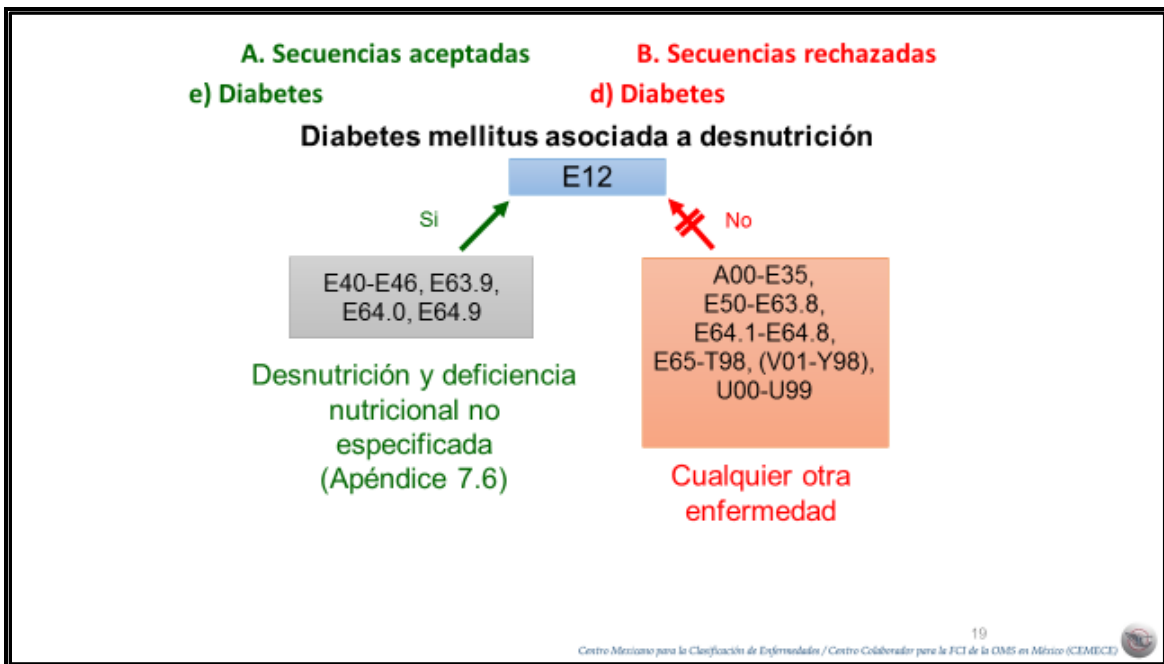
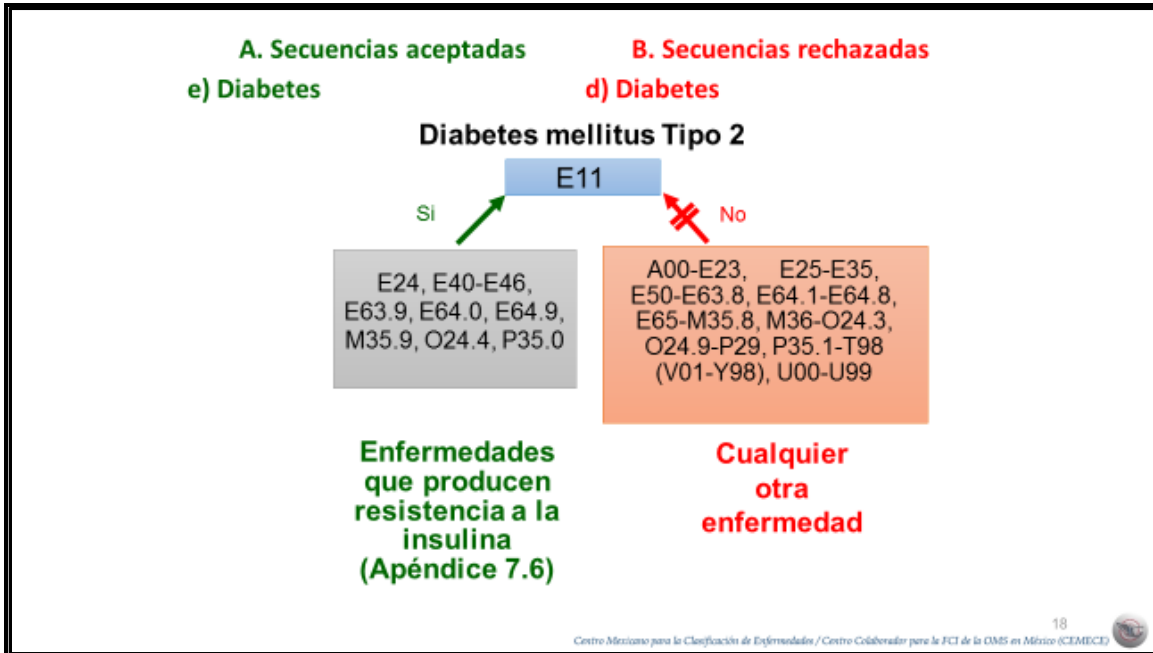






| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|---|---|
| <p>e) Diabetes</p> <p>La diabetes mellitus Tipo 1 (E10) debe ser aceptada como “debida a” enfermedades que producen destrucción autoinmune de células β</p> <p>La diabetes mellitus Tipo 2 (E11) debe ser aceptada como “debida a” enfermedades que producen resistencia a la insulina</p> <p>Otras diabetes mellitus y las no especificadas (E13-E14) deben ser aceptadas como “debidas a” enfermedades que causan daño al páncreas.</p> <p>Consulte el Anexo 7.6 Lista de afecciones que pueden causar diabetes.</p> | <p>d) Diabetes</p> <p>La diabetes mellitus Tipo 1 (E10) no debe ser aceptada como “debida a” cualquier otra enfermedad, excepto las enfermedades que producen destrucción autoinmune de células β.</p> <p>La diabetes mellitus Tipo 2 (E11) no debe ser aceptada como “debida a” cualquier otra enfermedad, excepto las enfermedades que producen resistencia a la insulina</p> <p>Otras diabetes mellitus y las no especificadas (E13-E14) no debe ser aceptada como “debida a” cualquier otra enfermedad, excepto las enfermedades que causan daño al páncreas.</p> <p>Consulte el Anexo 7.6 Lista de afecciones que pueden causar diabetes.</p> |





Otras diabetes mellitus especificadas

e) Diabetes

Si

E13

No

d) Diabetes

B25.2, B26.3, C25, C78.8 (solo páncreas) D13.6-D13.7, D35.0, E05-E06, E22.0, E24, E80.0-E80.2, E83.1, E84, E89.1, F10.1-F10.2, G10, G11.1, G25.8, G71.1, K85, K86.0-K86.1, K86.8-K86.9, M35.9, O24.4, P35.0, Q87.1, Q90, Q96, Q98, Q99.8, S36.2, T37.3, T37.5, T38.0-T38.1, T42.0, T46.5, T46.7, T50.2, Y41.3, Y41.5, Y42.0, Y42.1, Y46.2, Y52.5, Y52.7, Y54.3

Enfermedades que producen daño al páncreas

A00-B25.1, B25.8-B26.2, B26.8-C24, C26-C78.7, C78.8 (excepto páncreas) C78.9-D13.5, D13.8-D34, D35.1-E04, E07-E21, E22.1-E23, E25-E79, E80.3-E83.0, E83.2-E83.9, E85-E89.0, E89.2-F10.0, F10.3-G09, G11.0, G11.2-G25.6, G25.9-G71.0, G71.2-K83, K86.2-K86.3, K90-M35.8, M40-O24.3, O24.9-P29, P35.1-Q87.0, Q87.2-Q89, Q91-Q95, Q97, Q99.0-Q99.2, Q99.9-S36.1, S36.3-T37.2, T37.4, T37.8, T37.9, T38.2-T41, T42.1-T46.4, T46.6, T46.8-T50.1, T50.3-Y41.2, Y41.4, Y41.8-Y41.9, Y42.2-Y46.1, Y46.3, Y46.4-Y52.4, Y52.6, Y52.8-Y54.2, Y54.4-Y98, U00-U99.

20

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEIMEC)

Diabetes mellitus no especificada

e) Diabetes

Si

E14

No

d) Diabetes

B25.2, B26.3, C25, C78.8 (solo páncreas), D13.6, -D13.7, D35.0, E05-E06, E22.0, E24, E40-E46, E63.9, E64.0, E64.9, E80.0-E80.2, E83.1, E84, E89.1, F10.1-F10.2, G10, G11.1, G25.8, G71.1, K85, K86.0-K86.1, K86.8-K86.9, M35.9, O24.4, P35.0, Q87.1, Q90, Q96, Q98, Q99.8, S36.2, T37.3, T37.5, T38.0, T38.1, T42.0, T46.5, T46.7, T50.2, Y41.3, Y41.5, Y42.0, Y42.1, Y46.2, Y52.5, Y52.7, Y54.3.

Enfermedades que producen daño al páncreas

A00-B25.1, B25.8-B26.2, B26.8-C24, C26-C78.7, C78.8 (excepto páncreas) C79-D13.5, D13.9-D34, D35.1-E04, E07-E21, E22.1-E23, E25-E34, E50-E63.8, E64.1-E64.8, E65-E79, E80.3-E83.0, E83.2-E83.9, E85-E89.0, E89.2-F10.0, F10.3-G09, G11.0, G11.2-G25.6, G25.9-G71.0, G71.2-K83, K86.2-K86.3, K90-M35.8, M40-O24.3, O24.9-P29, P35.1-Q87.0, Q87.2-Q89, Q91-Q95, Q97, Q99.0-Q99.2, Q99.9-S36.1, S36.3-T37.2, T37.4, T37.8-T37.9, T38.2-T41, T42.1-T46.4, T46.6, T46.8-T50.1, T50.3-Y41.2, Y41.4, Y41.8-Y41.9, Y42.2-Y46.1, Y46.3-Y52.4, Y52.6, Y52.8-Y54.2, Y54.4-Y98, U00-U99.

21

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEIMEC)





| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|---|---|
| <p>f) Fiebre reumática</p> <p>La fiebre reumática (I00-I02) o la enfermedad reumática del corazón (I05-I09) debe ser aceptada como “debida a”:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (A38) Escarlatina • (A40.-) Sepsis estreptocócica • (J02.0) Faringitis estreptocócica • (J03.-) Amigdalitis aguda. | <p>e) Fiebre reumática</p> <p>La fiebre reumática (I00-I02) o la enfermedad reumática del corazón (I05-I09) no debe ser aceptada como “debida a” cualquier otra enfermedad, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • (A38) Escarlatina • (A40.-) Sepsis estreptocócica • (J02.0) Faringitis estreptocócica • (J03.-) Amigdalitis aguda. |

22
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECD)

| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|-------------------------|--------------------------|
| f) Fiebre reumática | e) Fiebre reumática |

Fiebre reumática o enfermedad reumática del corazón

I00-I02, I05-I09

Si No

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p style="text-align: center;">Escarlatina</p> <p style="text-align: center;">Sepsis estreptocócica</p> <p style="text-align: center;">Faringitis estreptocócica</p> <p style="text-align: center;">Amigdalitis aguda</p> | <p style="text-align: center;">A38</p> <p style="text-align: center;">A40</p> <p style="text-align: center;">J02.0</p> <p style="text-align: center;">J03</p> | <p style="text-align: center;">A00- A37,</p> <p style="text-align: center;">A39, A41- J01,</p> <p style="text-align: center;">J02.1- J02.9,</p> <p style="text-align: center;">J04 -T98</p> <p style="text-align: center;">(V01-Y98)</p> | |
|---|---|--|--|

23
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECD)





| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|---|---|
| <p>g) Enfermedades Hipertensivas</p> <p>Las enfermedades hipertensivas (I10-I15) deben ser aceptadas como debidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tumores endocrinos • Tumores renales • Tumores carcinoides | <p>f) Enfermedades Hipertensivas</p> <p>Las enfermedades hipertensivas (I10-I15) no deben ser aceptadas como "debidas a" cualquier tumor, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tumores endocrinos • Tumores renales • Tumores carcinoides |

24

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECI)

| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|---|---|
| <p>g) Enfermedades Hipertensivas</p> <p>Enfermedades hipertensivas</p> <p style="text-align: center;">I10-I15</p> <p>Sí ↑ No ↘</p> <p>Tumores endocrinos
Tumores pancreáticos (endocrinos)
Tumores renales
Tumores carcinoides</p> | <p>f) Enfermedades Hipertensivas</p> <p style="text-align: center;">C00-D48</p> <p>Cualquier tumor
Excepto:</p> |

C73-C75, C79.7, D09.3, D34-D35, D44.

C25.4, C78.8**, D01.7, D13.7, D37.7**

C64, C65, C79.0, C79.7, D09.1, D30.0, D30.1, D41.0, D41.1

D37.1-D37.3*, D37.5*, D37.7* D38.1* D39.1*

25

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECI)

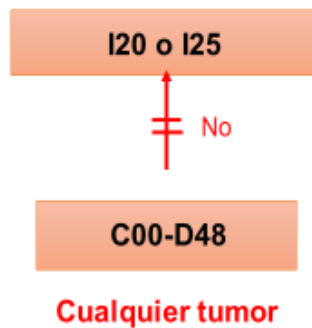


B. Secuencias rechazadas

g) Enfermedad isquémica crónica del corazón

Las enfermedades isquémicas crónicas del corazón (**I20 o I25**) no deben de ser aceptadas como “debidas a” cualquier tumor

Enfermedad isquémica crónica del corazón



A. Secuencias aceptadas

h) Enfermedades cerebrovasculares

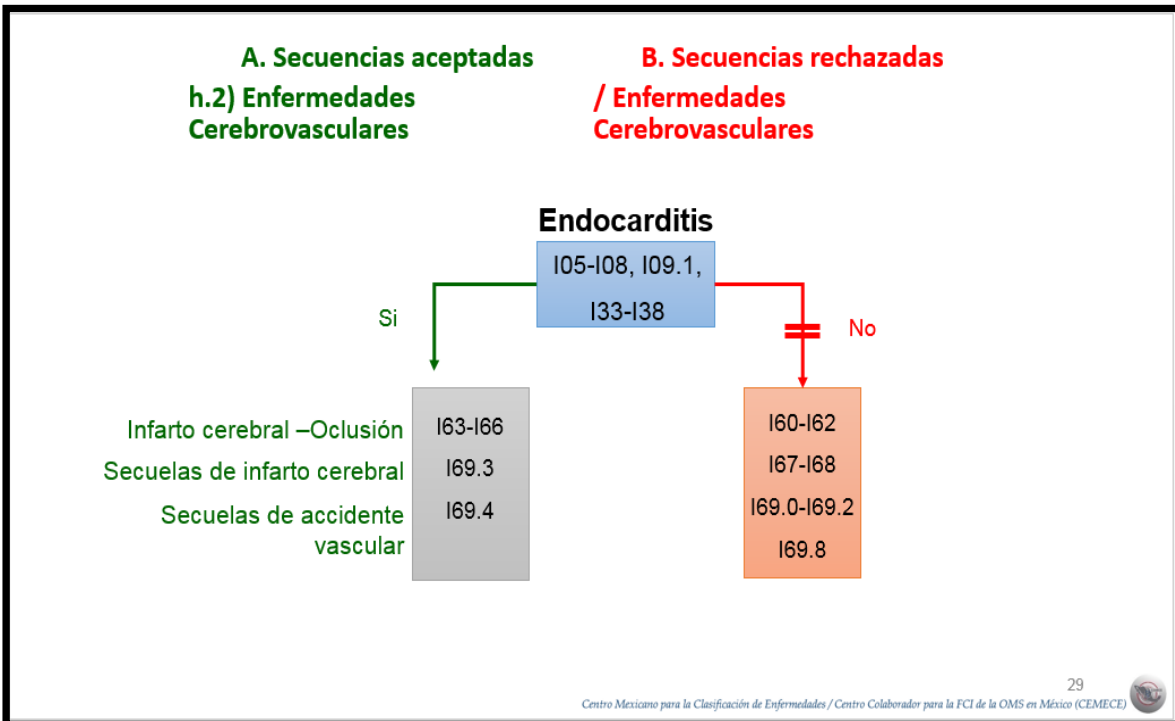
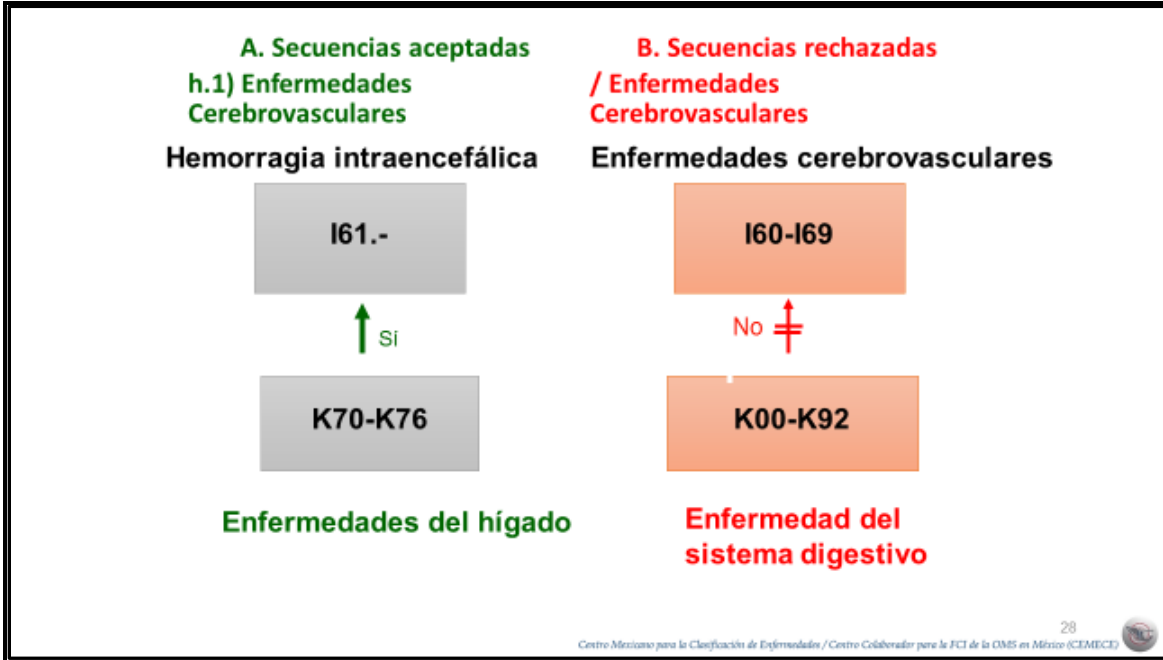
1. La hemorragia cerebral (**I61.-**) debe de ser aceptada como “debida a” enfermedades del hígado (**K70-K76**).
2. Se acepta la embolia cerebrovascular, trombosis y accidente cerebrovascular no especificado (**I63-I66, I69.3, I69.4**). Como **debidos a endocarditis (I05-I08, I09.1, I33-I38)**.

B. Secuencias rechazadas

/ Enfermedades cerebrovasculares

1. Las enfermedades cerebrovasculares (**I60-I69**) no deben de ser aceptadas como “debido a” una enfermedad del sistema digestivo (**K00-K92**), excepto la hemorragia cerebral (**I61.-**) debida a enfermedades del hígado (**K70-K76**).
2. Las enfermedades cerebrovasculares (**I60-I62**), (**I67-I68**) (**I69.0-I69.2, I69.8**) **No pueden ser debidas a endocarditis (I05-I08, I09.1, I33-I38)**.
Excepto embolia cerebrovascular, trombosis y accidente cerebrovascular no especificado (**I63-I66, I69.3, I69.4**).







B. Secuencias rechazadas

h) Afecciones descritas como ateroscleróticas [arterioescleróticas]

Cualquier afección descrita como aterosclerótica (arteriosclerótica) no debe ser aceptada como "debida a" cualquier tumor.

Enfermedades arterioscleróticas

I25.0, I25.1, I67.2, I70, así
como: G95.1, I12.9, I13.9,
I27.0, K55.1 cuando son
descritas como ateroscleróticas



No

C00-D48

Cualquier tumor

30

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CIMECE)



B. Secuencias rechazadas

i) Influenza

La influenza (J09-J11) no debe ser aceptada como "debida a" otra enfermedad

Influenza

J09-J11



No

A00-T98
(V01-Y98), U00-U99

Cualquier otra enfermedad

31

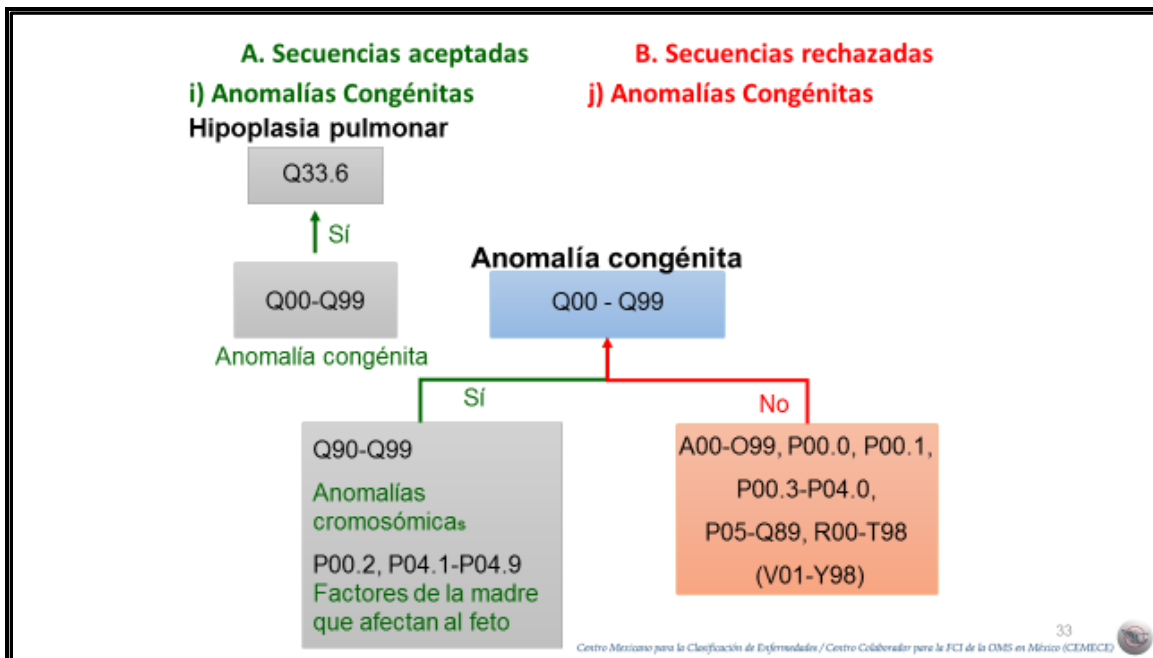
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CIMECE)



| A. Secuencias aceptadas | B. Secuencias rechazadas |
|--|--|
| <p>i) Anomalías congénitas</p> <ul style="list-style-type: none">Una anomalía congénita (Q00-Q99) debe ser aceptada como “debida a” una anomalía cromosómica o síndrome de malformación congénita.La hipoplasia pulmonar debe ser aceptada como “debida a” una anomalía congénitaNota: Una anomalía congénita debe ser aceptada como “debida a” algunas enfermedades maternas (ver relación) | <p>j) Anomalías congénitas</p> <p>Una anomalía congénita (Q00-Q99) no debe ser aceptada como “debido a” cualquier otra enfermedad del individuo, inclusive prematuridad, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none">Una anomalía congénita debe ser aceptada como “debida a” una anomalía cromosómica o síndrome de malformación congénitaLa hipoplasia pulmonar debe ser aceptada como “debida a” una anomalía congénita. |

32

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

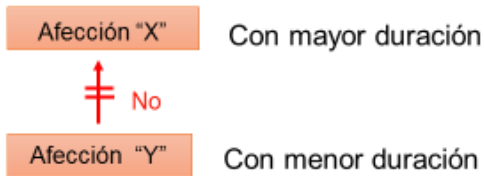


B. Secuencias rechazadas

k) Conflicto de duración de las afecciones

Una afección declarada con una duración de tiempo determinada ("X"), no debe ser aceptada como "debida a" una afección con una duración de tiempo más corta ("Y").

Duración conflictiva



34

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



A. Secuencias aceptadas

j) Accidentes

Los accidentes (V01-X59), deben ser aceptados como "debidos a":

- Una caída (W00-W19) debe ser aceptada como "debida a" trastornos de la densidad ósea (M80-M85).
- Una caída (W00-W19) debe de ser aceptada como "debida a" una fractura (patológica) causada por trastornos de la densidad ósea.
- La Asfixia y aspiración (W78-W80) debe ser aceptada como resultado de otras afecciones.

B. Secuencias rechazadas

l) Accidentes

Los accidentes (V01-X59) no deben ser aceptados como "debidos a" cualquier otra causa fuera de este capítulo, excepto

- Una caída (W00-W19) debe ser aceptada como "debida a" trastornos de la densidad ósea (M80-M85).
- Una caída (W00-W19) debe de ser aceptada como "debida a" una fractura (patológica) causada por trastornos de la densidad ósea.
- La Asfixia y aspiración (W78-W80) debe ser aceptada como resultado de otras afecciones.

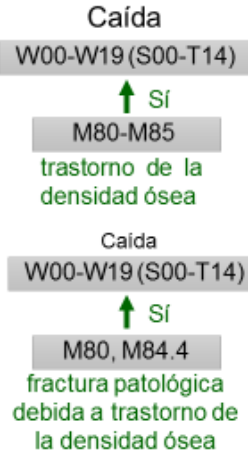
35

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

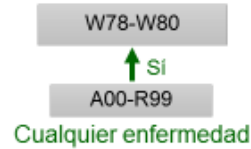


A. Secuencias aceptadas

j) Accidentes



Asfixia y aspiración



Continúa ... 36

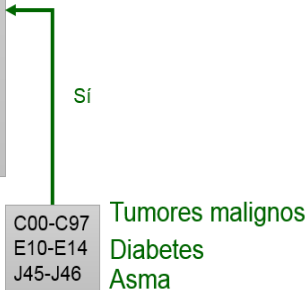
Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)

A. Secuencias aceptadas

k) Enfermedades circulatorias agudas y terminales

Los siguientes enfermedades circulatorias “agudas” o “terminales” deben ser aceptados como “debidos a”, Tumores malignos (C00-C97), Diabetes (E10-E14), o Asma (J45-J46).

- I21-I22 Infarto agudo del miocardio
- I24 Otras enfermedades isquémicas agudas del corazón
- I26 Embolia pulmonar
- I30 Pericarditis aguda
- I33 Endocarditis aguda y subaguda
- I40 Miocarditis aguda
- I44 Bloqueo auriculoventricular y de la rama izquierda del haz
- I45 Otros trastornos de la conducción
- I46 Paro cardiaco
- I47 Taquicardia paroxística
- I48 Fibrilación y aleteo auricular
- I49 Otras arritmias cardiacas
- I50 Insuficiencia cardiaca
- I51.8 Otras enfermedades cardiacas mal definidas
- I60-I66, I67.6-I67.8 e I69 Enfermedades cerebrovasculares en



Nota: La presentación de esta secuencia no restringe la relación causal con otras afecciones. El sentido es respecto al título del inciso k)

37

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la FCI de la OMS en México (CEMECE)



B. Secuencias rechazadas

m) Suicidio

Suicidio. El suicidio (X60-X84) no debe de ser aceptado como debido a cualquier otra causa

Suicidio

X60-X84 (S00-T98)



No

A00-Y98

Cualquier otra causa

La lista anterior no contiene todas las relaciones causales rechazadas pero en otros casos debe aplicarse SP3, a menos que se indique lo contrario.

38

Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades / Centro Colaborador para la ICI de la OMS en México (CIMECE)

Nota: *Las relaciones declaradas que no se encuentren enlistadas en la Sección 4.2.3 deberán ser aceptadas en la medida de lo posible; la opinión del certificador sobre la causa de defunción no podrá ser desestimada. Si una relación declarada parece altamente improbable, se deben consultar las tablas de decisión internacionalmente aceptadas para la codificación de la mortalidad.*

Los codificadores mexicanos las pueden consultar en el Sistema Iris.





PASO SP6: CAUSA OBVIA

| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades infecciosas, <i>excepto</i> aquellas enumeradas en la sección 4.2.3 Instrucciones especiales sobre secuencias aceptadas y rechazadas), Sección B, Secuencias rechazadas, inciso a) Enfermedades infecciosas debidas a otras afecciones. • Fiebres tifoideas y paratifoideas, otras infecciones por salmonella y shigelosis (A01-A03) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sepsis debida a salmonella (A02.1) • Criptosporidiosis (A07.2) • Isosporiasis (A07.3) • Tuberculosis (A15-A19) • Infección debida a otras micobacterias (A31.-) • Leucoencefalopatía multifocal progresiva (A81.2) • Infecciones por herpes simple (B00.0-B00.2, B00.7-B00.8) especificadas como úlceras crónicas, bronquitis, neumonía o esofagitis • Infecciones por citomegalovirus en B25.0, B25.2, B25.8 y B25.9, <i>excepto</i> para el hígado, el bazo y los ganglios linfáticos • Candidiasis de otros sitios (B37.8), especificada como de pulmón o esófago • Coccidioidomycosis (B38.-) • Histoplasmosis (B39.-) • Criptococosis (B45.-) • Neumocistosis (B59) • Secuelas de tuberculosis (B90) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) • Estado cero positivo del VIH (R75) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) • Estado cero positivo del VIH (R75) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sarcoma de Kaposi (C46) • Carcinoma de cérvix, especificado como tumor maligno invasivo del cuello uterino (C53) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) • Estado cero positivo del VIH (R75) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad por VIH (B20 - B24) |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Linfoma, especificado como cerebral primario (C81-C85) Linfoma grande difuso de células B, especificado como inmunoblástico (C83.3) Linfoma de Burkitt (C83.7) | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20 - B24) Estado cero positivo del VIH (R75) | <ul style="list-style-type: none"> Estado cero positivo del VIH (R75) Enfermedad por VIH (B20 - B24) Estado cero positivo del VIH (R75) |
| <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia inmunológica. | <ul style="list-style-type: none"> Inmunodeficiencia y VIH | <ul style="list-style-type: none"> Inmunodeficiencia y VIH |
| <ul style="list-style-type: none"> Neumonía (J12-J18). | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20-B24), | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20-B24), |
| <ul style="list-style-type: none"> Síndrome consuntivo (caquexia) (R64). | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20-B24) | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad por VIH (B20-B24) |
| <ul style="list-style-type: none"> Enterocolitis debida a Clostridium difficile | <ul style="list-style-type: none"> Terapia con antibióticos. | <ul style="list-style-type: none"> Terapia con antibióticos. |
| <ul style="list-style-type: none"> Sepsis en A40-A41, B37.7 y B49 y Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica [SIRS] en R65.- | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan el sistema inmunológico, las enfermedades debilitantes como los tumores malignos y la desnutrición), las enfermedades que causan parálisis (como hemorragia cerebral y trombosis), las afecciones respiratorias graves y lesiones graves (grado 1 -4 según la lista de prioridades de lesiones en anexo 7.7 del vol. 2) | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan el sistema inmunológico, las enfermedades debilitantes como los tumores malignos y la desnutrición), las enfermedades que causan parálisis (como hemorragia cerebral y trombosis), las afecciones respiratorias graves y lesiones graves (grado 1 -4 según la lista de prioridades de lesiones en anexo 7.7 del vol. 2) |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Depleción de volumen (deshidratación) (E86). | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad infecciosa intestinal (A00-A09) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad infecciosa intestinal (A00-A09) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Acidosis (E87.2) • Otros trastornos metabólicos especificados (E88.8) • Otras mononeuropatías (G58.-) • Polineuropatía, no especificada (G62.9) • Otros trastornos del sistema nervioso periférico (G64) • Otros trastornos primarios de los músculos (G71.8) especificados como amiotrofia, pero sin especificar la etiología • Desorden del sistema autónomo, no especificado (G90.9) • Iridociclitis (H20.9) • Catarata, no especificada (H26.9) • Inflamación coriorretiniana, no especificada (H30.9) • Oclusión vascular retiniana (H34) • Retinopatía de fondo y cambios vasculares de la retina (H35.0) • Otras retinopatías proliferativas (H35.2) • Hemorragia retiniana (H35.6) • Trastorno de la retina, no especificado (H35.9) • Aterosclerosis de las arterias de las extremidades (I70.2) • Enfermedad vascular periférica, no especificada (I73.9) • Necrobiosis lipoidica, no clasificada en otra parte (L92.1) • Úlcera del miembro inferior, no clasificado en otra parte (L97) • Artritis no especificada (M13.9) • Neuralgia y neuritis, no especificada (M79.2) • Síndrome nefrótico (N03-N05) • Enfermedad renal crónica (N18.-) • Enfermedad renal especificada (N19) | <ul style="list-style-type: none"> • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) | <ul style="list-style-type: none"> • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) • Diabetes (E10 - E14) |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Selecione |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Riñón contraído no especificado (N29) • Desorden del riñón y el uréter, no especificado (N28.9) especificado como afecciones renales • Proteinuria persistente, no especificada (N39.1) • Gangrena, no clasificada en otra parte (R02) • Coma, no especificado (R40.2) • Otros hallazgos anormales especificados de la química sanguínea (R79.8) especificados como acetonemia, azotemia ya afecciones relacionadas | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Demencia, si no se declara ninguna otra causa de la demencia | <ul style="list-style-type: none"> • Afecciones que suelen implicar daño cerebral irreversible | <ul style="list-style-type: none"> • Afecciones que suelen implicar daño cerebral irreversible |
| <ul style="list-style-type: none"> • Demencia (F03) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad que cause daño cerebral irreversible, sin no se declara otra causa de la demencia • Síndrome de Down (Q90.-) | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedad que cause daño cerebral irreversible, si no se declara otra causa de la demencia • Síndrome de Down (Q90.-) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Demencia no especificada (F03) y enfermedad de Alzheimer (G30.-) | <ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Down (Q90.-) | <ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de Down (Q90.-) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Retraso mental (F70-F79) | <ul style="list-style-type: none"> • Afecciones perinatales en P00-P04, Feto y recién nacido afectados por factores maternos y por complicaciones de embarazo, trabajo de parto y parto • Retardo del crecimiento fetal y desnutrición fetal (P05) | <ul style="list-style-type: none"> • Afecciones perinatales en P00-P04, Feto y recién nacido afectados por factores maternos y por complicaciones de embarazo, trabajo de parto y parto |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte (P07) ● Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento (P10) ● Edema cerebral debido a traumatismo del nacimiento (P11.0) ● Otras lesiones especificadas del encéfalo, debidas a traumatismo del nacimiento (P11.1) ● Lesión no especificada del encéfalo, debida a traumatismo del nacimiento (P11.2) ● Traumatismo del nacimiento en el sistema nervioso central, no especificado (P11.9) ● Traumatismo no especificado, durante el nacimiento (P15.9) ● Hipoxia intrauterina (P20) ● Asfixia del nacimiento (P21) ● Enfermedades virales congénitas (P35) ● Otras enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas (P37) | <ul style="list-style-type: none"> ● Retardo del crecimiento fetal y desnutrición fetal (P05) ● Trastornos relacionados con duración corta de la gestación y con bajo peso al nacer, no clasificados en otra parte (P07) ● Hemorragia y laceración intracraneal debidas a traumatismo del nacimiento (P10) ● Edema cerebral debido a traumatismo del nacimiento (P11.0) ● Otras lesiones especificadas del encéfalo, debidas a traumatismo del nacimiento (P11.1) ● Lesión no especificada del encéfalo, debida a traumatismo del nacimiento (P11.2) ● Traumatismo del nacimiento en el sistema nervioso central, no especificado (P11.9) ● Traumatismo del nacimiento en el sistema nervioso central, no especificado (P11.9) ● Traumatismo no especificado, durante el nacimiento (P15.9) ● Hipoxia intrauterina (P20) |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|--|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido (P52) • Kernicterus (P57) • Convulsiones del recién nacido (P90) • Otras alteraciones cerebrales del recién nacido (P91) | <ul style="list-style-type: none"> • Asfisia del nacimiento (P21) • Enfermedades virales congénitas (P35) • Otras enfermedades infecciosas y parasitarias congénitas (P37) • Hemorragia intracraneal no traumática del feto y del recién nacido (P52) • Kernicterus (P57) • Convulsiones del recién nacido (P90) • Otras alteraciones cerebrales del recién nacido (P91) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia cardíaca (I50.-) y enfermedad cardíaca no especificada (I51.9) | <ul style="list-style-type: none"> • Otras afecciones cardíacas | <ul style="list-style-type: none"> • Otras afecciones cardíacas. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades descritas como "embólicas" | <ul style="list-style-type: none"> • Trombosis venosa, flebitis o tromboflebitis, enfermedad valvular del corazón, parto o cualquier operación | <ul style="list-style-type: none"> • Trombosis venosa, flebitis o tromboflebitis, enfermedad valvular del corazón, parto o cualquier operación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Varices esofágicas (I85.-). | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades hepáticas clasificables en B18.-, K70.-, K73.-, K74.-, y K76.- | <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades hepáticas clasificables en B18.-, K70.-, K73.-, K74.-, y K76.- |
| <ul style="list-style-type: none"> • Neumonía lobar, no especificada (J18.1). | <ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de dependencia debido | <ul style="list-style-type: none"> • Síndrome de dependencia |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|--|--|--|
| | al uso de alcohol (F10.2) | debido al uso de alcohol (F10.2) |
| <ul style="list-style-type: none"> Neumonía (J12-J18, J69.0 y J69.8). | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan al sistema inmunológico. Enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición) Enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), Enfermedades respiratorias graves Afecciones que afectan el proceso de tragar (E10-E14, únicamente con cuarto carácter del .0 al .8) Enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso. Intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7) | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan al sistema inmunológico, las enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición), las enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), enfermedades respiratorias graves, afecciones que afectan el proceso de deglución (tragar) (E10-E14), otras enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso, las intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7) |
| <ul style="list-style-type: none"> Edema pulmonar (J81) | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad cardiaca (incluyendo cardiopatía pulmonar) | <ul style="list-style-type: none"> Enfermedad cardiaca (incluyendo cardiopatía pulmonar) |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan al parénquima pulmonar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -infecciones pulmonares -aspiración e inhalación -síndrome de dificultad respiratoria -exposición a gran altitud -toxinas circulantes Afecciones que causan sobrecarga de fluidos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -insuficiencia renal -hipoalbuminemia Anomalías congénitas que afectan la circulación pulmonar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -estenosis congénita de las venas pulmonares | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones que afectan al parénquima pulmonar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -infecciones pulmonares -aspiración e inhalación -síndrome de dificultad respiratoria -exposición a gran altitud -toxinas circulantes Afecciones que causan sobrecarga de fluidos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -insuficiencia renal -hipoalbuminemia Anomalías congénitas que afectan la circulación pulmonar, tales como: <ul style="list-style-type: none"> -estenosis congénita de las venas pulmonares |
| <ul style="list-style-type: none"> Síndrome nefrítico y nefrótico (N00-N05) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier infección estreptocócica (fiebre escarlatina, faringitis estreptocócica, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier infección estreptocócica (fiebre escarlatina, faringitis estreptocócica, etc.) |
| <ul style="list-style-type: none"> Pielonefritis (N10-N12) | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier obstrucción urinaria de afecciones tales como hiperplasia de próstata o estenosis ureteral | <ul style="list-style-type: none"> Cualquier obstrucción urinaria de afecciones tales como hiperplasia de próstata o estenosis ureteral |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Insuficiencia renal aguda (N17) | <ul style="list-style-type: none"> Infección del tracto urinario anterior a la insuficiencia renal | <ul style="list-style-type: none"> Infección del tracto urinario anterior a la insuficiencia renal |
| <ul style="list-style-type: none"> Atelectasia primaria del recién nacido (P28.0) | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4), ruptura prematura de membranas (P01.1) y oligohidramnios (P01.2) | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4), ruptura prematura de membranas (P01.1) y oligohidramnios (P01.2) |
| <ul style="list-style-type: none"> Ruptura prematura de membranas y oligohidramnios que afectan al feto y al recién nacido (P01.1-P01.2) | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4) | <ul style="list-style-type: none"> Afecciones renales congénitas (Q60, Q61.0-Q61.1, Q61.3-Q61.9, Q62.1, Q62.3, Q62.4) |
| <ul style="list-style-type: none"> Hemorragia | <ul style="list-style-type: none"> Envenenamiento o la sobredosis de anticoagulante, excepto: La terapia anticoagulante, si no se menciona intoxicación o sobredosis | <ul style="list-style-type: none"> Envenenamiento o la sobredosis de anticoagulante, excepto: La terapia anticoagulante, si no se menciona intoxicación o sobredosis |
| <ul style="list-style-type: none"> Hemorragia gástrica | <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento con esteroides, aspirina y fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) | <ul style="list-style-type: none"> Tratamiento con esteroides, aspirina y fármacos antiinflamatorios no esteroideos (AINES) |
| <ul style="list-style-type: none"> Anemia secundaria o no especificada | <ul style="list-style-type: none"> Hemorragia gastrointestinal | <ul style="list-style-type: none"> Hemorragia gastrointestinal |





| Si la afección seleccionada por SP3, SP4 o SP5 es: | Y se informa en el certificado: | Seleccione |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Aspiración e inhalación. | <ul style="list-style-type: none"> Síndrome de dependencia debido al uso de alcohol (F10.2) Afecciones que afectan al sistema inmunológico, Enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición), Enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), enfermedades respiratorias graves, Afecciones que afectan el proceso de deglución (tragar), (E10-E14) Otras enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso, Intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7) | <ul style="list-style-type: none"> Síndrome de dependencia debido al uso de alcohol (F10.2) Afecciones que afectan al sistema inmunológico, Enfermedades que debilitan (como los tumores malignos y la desnutrición), Enfermedades que causan parálisis (tales como hemorragia y trombosis cerebral), enfermedades respiratorias graves, Afecciones que afectan el proceso de deglución (tragar), (E10-E14) Otras enfermedades que limitan la capacidad de cuidarse a sí mismo, incluida la demencia y las enfermedades degenerativas del sistema nervioso, Intoxicaciones y lesiones graves (grado 1-4 según la lista de prioridades de lesiones en el anexo 7.7) |
| <ul style="list-style-type: none"> Afecciones comúnmente consideradas como complicaciones posteriores al procedimiento | <ul style="list-style-type: none"> Ver Anexo 7.2 vol. 2 | <ul style="list-style-type: none"> Ver Anexo 7.2 vol. 2 |
| <ul style="list-style-type: none"> Afecciones secundarias comunes | <ul style="list-style-type: none"> Ver nota 4.2.4 U) tabla 1 del vol. 2 | <ul style="list-style-type: none"> Ver nota 4.2.4 U) tabla 1 del vol. 2 |





PASO SP7: AFECCIONES MAL DEFINIDAS

| Código | Título de la categoría o subcategoría |
|---|---|
| I46.1 | Muerte cardiaca súbita, así descrita |
| I46.9 | Paro cardiaco, no especificado |
| (I50.-) | Insuficiencia cardiaca aguda en I50.- |
| I95.9 | Hipotensión no especificada |
| I99 | Otros trastornos y los no especificados del sistema circulatorio |
| J96.0 | Insuficiencia respiratoria aguda |
| J96.9 | Insuficiencia respiratoria, no especificada |
| P28.5 | Insuficiencia respiratoria del recién nacido |
| R00-R57, R57.8-R64,
R65.2-R65.3, R68.0-R94,
R96-R99 | Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte |





Paso M1 "RESUMEN DE ASOCIACIONES SEGÚN LOS CÓDIGOS"

"Con mención de":

Significa que la otra afección puede aparecer en cualquier parte del certificado.

"Cuando se informa como la causa de":

Significa que la otra afección debe aparecer en una relación causal correcta o estar indicada de otra manera como debida a la causa básica provisional.

| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--|---|--------------------------------------|---|
| A00-B99 | | C00-C97 | C00-C97 |
| A02.1 | B20-B24
R75 | | B20.0
B20.8
B22.7 |
| A07.3 | B20-B24
R75 | | B20.0
B20.8
B22.7 |
| A15-A19 | B20-B24
R75 | | B20.0
B20.7
B22.7 |
| A15.-, A16.-
A17.-, A18.-
A31.- | J60-J64
A15.-, A16.-
B20-B24
R75 | | J65
A15.-, A16.-
B20.0
B20.7
B22.7 |
| A39.2-A39.4
A51.-
A81.2 | A39.0, A39.1
A52.-
B20-B24
R75 | | A39.0, A39.1
A52.-
B20.3
B20.7
B22.7 |
| B00.0
B00.1
B00.2
B00.7
B00.8 | B20-B24
R75

B20-B24
R75 | | B20.3
B20.7
B22.7
B20.3
B20.7
B22.7 |
| B16
B17 | | K72.1
K74.0-K74.2,
K74.4-K74.6 | B18.-
B18.-
B18.- |
| B20-B24 | | | Ver 4.2.5 |
| B20.-
B21.-
B22.-
B24.-
B25.0
B25.2 | B23.8
B23.8
B23.8

B20-B24
R75 | 142.0-142.9 | B20.-
B21.-
B22.-
B23.8
B20.2
B20.7
B22.7 |
| B25.8
B25.9 | B20-B24
R75 | | B20.2
B20.7 |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|----------------------------------|---|----------------|--|
| B37.1
B37.8 | B20-B24
R75 | | B22.7
B20.4
B20.7
B22.7 |
| B38.-
B39.-
B45.-
B58.- | B20-B24
R75 | | B20.5
B20.7
B22.7 |
| B59 | B20-B24
R75 | | B20.7
B20.8
B22.7 |
| B90.- | B20-B24
R75 | | B20.6
B20.8
B22.7 |
| C46.- | B20-B24
R75 | | B20.0
B20.7
B22.7 |
| C53.- | B20-B24
R75 | | B21.0
B21.7
B22.7 |
| C81-C86.5 | B20-B24
R75 | | B21.7
B21.8
B22.7 |
| C83.3 | B20-B24
R75 | | B21.2
B21.7
B22.7 |
| C83.7 | B20-B24
R75 | | B21.1
B21.7
B22.7 |
| D50-D89
E10-E14 | E87.2
E88.8
G58. -
G62.9
G64
G71.8
G90.9
H20.9 | B20-B24 | B20-B24
E10-E14 (E1x.1)
E10-E14 (E1x.1)
E10-E14 (E1x.4)
E10-E14 (E1x.4)
E10-E14 (E1x.4)
E10-E14 (E1x.4)
E10-E14 (E1x.4)
E10-E14 (E1x.4)
E10-E14 (E1x.3) |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--------------------|--|----------------|-------------------------|
| | H26.9 | | E10-E14 (E1x.3) |
| | H30.9 | | E10-E14 (E1x.3) |
| | H34.- | | E10-E14 (E1x.3) |
| | H35.0 | | E10-E14 (E1x.3) |
| | H35.2 | | E10-E14 (E1x.3) |
| | H35.6 | | E10-E14 (E1x.3) |
| | H35.9 | | E10-E14 (E1x.3) |
| | I70.2 | | E10-E14 (E1x.5) |
| | I73.9 | | E10-E14 (E1x.5) |
| | L92.1 | | E10-E14 (E1x.6) |
| | L97 | | E10-E14 (E1x.5) |
| | M13.9 | | E10-E14 (E1x.6) |
| | M79.2 | | E10-E14 (E1x.4) |
| | N03- N05 | | E10-E14 (E1x.2) |
| | N18.- | | E10-E14 (E1x.2) |
| | N19 | | E10-E14 (E1x.2) |
| | N26 | | E10-E14 (E1x.2) |
| | N28.9 | | E10-E14 (E1x.2) |
| | N39.1 | | E10-E14 (E1x.2) |
| | R02 | | E10-E14 (E1x.5) |
| | R40.2 | | E10-E14 (E1x.0) |
| | R79.8 (Solo
acetonemia,
azotemia
y afecc. relacionadas) | A09.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | A40.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | A41.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | A49.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | B35.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | B36.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | B37.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | D65.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | E15 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | E16.2 | E10-E14 (E1x.6) |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--------------------|-----------------|---|-------------------------|
| | | E78.0 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | E78.1 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | E78.5 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | E87.5 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | E88.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | G04.8 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | G04.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | G70.9 | E10-E14 (E1x.4) |
| | | G98 (Excepto Artropatía Charcot no sifilítica) | E10-E14 (E1x.4) |
| | | G98 (Si es Artropatía de Charcot no sifilítica) | E10-E14 (E1x.6) |
| | | H49.9 | E10-E14 (E1x.3) |
| | | H54 | E10-E14 (E1x.3) |
| | | I10 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I11.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I20-I25 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I33.0 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I38 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I42.0 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I42.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I48.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I49.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I50.- | E10-E14 (E1x.6) |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--------------------|-----------------|----------------|-------------------------|
| | | I51.6 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I61 - I64 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I67.2 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I67.8 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I67.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I69.1 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I69.2 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I69.3 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I69.4 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I69.8 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I70.0 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I70.1 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I70.8 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I70.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I74.2 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I74.3 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I74.4 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I80.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I82.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | I99 | E10-E14 (E1x.5) |
| | | J12-J18 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | K25-K28 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | K31.8 | E10-E14 (E1x.4) |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--------------------|-----------------|----------------|--|
| E40-E46 | | K92.2 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | L03.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | L08.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | L30.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | L89.- | E10-E14 (E1x.6) |
| | | L98.4 | E10-E14 (E1x.5) |
| | | M11.2 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | M72.6 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | M89.9 | E10-E14 (E1x.6) |
| | | N39.0 | E10-E14 (E1x.6) |
| E14.- | E12.- | | |
| E86 | A00-A09 | | A00-A09 |
| F10-F19 | X40-X49 | | X40-X49 |
| | X60-X69 | | X60-X69 |
| | X85-X90 | | X85-X90 |
| | Y10-Y19 | | Y10-Y19 |
| F10-F19 (F1x.0) | | | X40-X49, X60-X69, X85-X90 o Y10-Y19 |
| F10-F19 (F1x.1) | F10-F19 (F1x.2) | | F10-F19 (F1x.2) |
| | F10-F19 (F1x.4) | | F10-F19 (F1x.4) |
| | F10-F19 (F1x.6) | | F10-F19 (F1x.6) |
| | F10-F19 (F1x.7) | | F10-F19 (F1x.6) |
| F10-F19 (F1x.2) | F10-F19 (F1x.4) | | F10-F19 (F1x.4) |
| | F10-F19 (F1x.6) | | F10-F19 (F1x.6) |
| | F10-F19 (F1x.7) | | F10-F19 (F1x.7) |
| F10-F19 (F1x.5) | F10-F19 (F1x.2) | | F10-F19 (F1x.2) |
| | F10-F19 (F1x.4) | | F10-F19 (F1x.4) |
| | F10-F19 (F1x.6) | | F10-F19 (F1x.6) |
| | F10-F19 (F1x.7) | | F10-F19 (F1x.7) |
| F10 | E24.4 | | E24.4 |
| | G31.2 | | G31.2 |
| | G62.1 | | G62.1 |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|-----------------------------------|--|-----------------------|--|
| | G72.1
I42.6
K29.2
K70.-
K72.-
K73.-
K74.0
K74.1
K74.2
K74.6 | | G72.1
I42.6
K29.2
K70.-
K70.4
K70.1
K70.2
K70.2
K70.2
K70.3 |
| | K75.8 (Si es Esteatohepatitis) | | K70.1 |
| | K75.9
K76.0
K76.9
K85.2 y .9
K86.0 y .1
O35.4 | | K70.1
K70.0
K70.9
K85.2
K86.0
O35.4 |
| | | I42.7 | I42.6 |
| G25.5 | I00-I02
I05-I09 | | I02.-
I02.- |
| G40.8 y.9
G41.- | G41.-
G40.0
G40.1
G40.2
G40.3
G40.4
G40.5 | | G41.-
G40.0
G40.1
G40.2
G40.3
G40.4
G40.5 |
| G45.- | | F01.1
F01.9
F03 | F01.1
F01.9
F01.1 |
| G93.4 | B20-B24
R75 | | B22.0
B22.7 |
| I05.8-I05.9
I09.1-I09.9
I10 | I34.-
I05-I08
I11.-
I12.-
I13.-
I20-I25
I50.-
I51.4-I51.9 | | I34.-
I05-I08
I11.-
I12.-
I13.-
I20-I25
I11.0
I11.- |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--------------------|---|--|---|
| | I60-I69
N00.-
N01.-
N03.-
N04.-
N05.-
N18.-
N19
N26 | | I60-I69
N00.-
N01.-
N03.-
N04.-
N05.-
I12.-
I12.-
I12.-
H35.0
I34-I38 |
| I11.- | I12.-
I13.-
I20-I25
N18.-
N19
N26 | H35.0
I05-I09 (no
especificada
como reumática)
I34-I38 | I34-I38
I13.-
I13.-
I20-I25
I13.-
I13.-
I13.- |
| I12.- | I11.-
I13.-
I20-I25
I50.-
I51.4-I51.9 | | I13.-
I13.-
I20-I25
I13.0
I13.- |
| I13.- | I20-I25 | | I20-I25 |
| I20.- | I21-I22 | | I21.- |
| I24.- | I21-I22 | | I21.- |
| I25.- | I21-I22 | | I21.- |
| I21.- | I22.- | | I21.- |
| I27.9 | M41.- | | I27.1 |
| I44-I50 | B57
I20-I25 | | B57
I20-I25 |
| I51.4-I51.9 | B57
I20-I25 | | B57
I20-I25 |
| I50.- | I10 | | I11.0 |
| I51.9 | I11.-
I12.0
I12.9
I13.0
I13.1 | | I11.0
I13.2
I13.0
I13.0
I13.2 |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|----------------------------------|--|--|--|
| 150.9, 151.9
160-169
167.2 | 113.2
113.9
M41.-
J81

160-166 | F01-F03

F03
G20
G21.9 | 113.2
113.0
127.1
150.1
F01.-
160-164
F01.-
G21.4
G21.4
110-113
120-125
150.-
151.4
151.5
151.6
151.8
160-169
134-138
134-138
Ver vol 2
125.1
171-178
K55.-
112.-
112.-
170.2
F01.-
F01.-
G21.4
G21.4 |
| 170.- | 110-113
120-125
150.-
151.4
151.5
151.6
151.8
160-169 | 105-109
134-138
142.0-.9*
151.9
171-178
K55.-
N03.-
N26 | 160-169
134-138
134-138
Ver vol 2
125.1
171-178
K55.-
112.-
112.-
170.2
F01.-
F01.-
G21.4
G21.4 |
| 170.9 | R02 | F01.-
F03
G20
G21.9 | F01.-
F01.-
G21.4
G21.4 |
| 171.1 | 171.3 | | 171.5 |
| 171.2 | 171.4 | | 171.6 |
| 171.3 | 171.1 | | 171.5 |
| 171.4 | 171.2 | | 171.6 |
| J00, J06.- | R26.3 | G03.8
G06.0
H65-H66
H70.-
J09-J18 | J18.2
G03.8
G06.0
H65-H66
H70.-
J09-J18 |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------------------|--|
| | | J20-J21
J40-J42
J44.-
N00.- | J20-J21
J40-J42
J44.-
N00.- |
| J18.- | R26.3 | | J18.2 |
| J20.- | J41.-
J42.-
J44.- | | J41.-
J42.-
J44.- |
| J40-J42 | J43.-
J44.- | J45 | J44.-
J44.-
J44.- |
| J43.- | J40
J41.-
J42 | | J44.-
J44.-
J44.- |
| J44.8-J44.9 | J12-J18
J20-J22 | | J44.0
J44.0 |
| J60-J64 | A15-A16 | | J65 |
| J81 | I50.9
I51.9 | | I50.1
I50.1 |
| K71.- | F10.-
K70.- | | K70.-
K70.- |
| K72.- | T51.-
F10.-
K70.0
K70.9 | | K70.-
K70.4
K70.0-K70.4
K70.4 |
| K73.- | T51.-
F10.-
K70.- | | K70.-
K70.1
K70.1 |
| K74.0 | T51.-
F10.-
K70.- | | K70.1
K70.2
K70.2 |
| K74.1 | T51.-
F10.-
K70.- | | K70.2
K70.2
K70.2 |
| K74.2 | T51.-
F10.-
K70.- | | K70.2
K70.2
K70.2 |
| K74.6 | T51.-
F10.-
K70.- | | K70.2
K70.3
K70.3 |





| Causa seleccionada | Con mención de: | Como causa de: | Código de la asociación |
|--|-----------------|------------------------|-------------------------|
| K75.8 | T51.- | | K70.3 |
| | F10.- | | K70.1 |
| | K70.- | | K70.1 |
| K75.9 | T51.- | | K70.1 |
| | F10.- | | K70.1 |
| | K70.- | | K70.1 |
| K76.0 | T51.- | | K70.1 |
| | F10.- | | K70.0 |
| | K70.- | | K70.0 |
| K76.9 | T51.- | | K70.0 |
| | F10.- | | K70.9 |
| | K70.- | | K70.9 |
| K85.9
K86.1
L89.-
M41.-

N00.-
N18.-
N18-N19

N26

O14.-
O32.-
O33.9
O64.-
Q44.6
R64

R75

V01-X59 | T51.- | | K70.9 |
| | F10.- | | K85.2 |
| | F10.- | L89.- (etapa avanzada) | K86.0 |
| | | | L89.- (etapa avanzada) |
| | I27.9 | | I27.1 |
| | I50.- | | I27.1 |
| | I51.9 | | I27.1 |
| | | N03.- | N03.- |
| | | N18.- (etapa avanzada) | N18.- (etapa avanzada) |
| | I10 | | I12.- |
| I11.- | | I13.- | |
| I12.- | | I12.- | |
| I10 | | I12.- | |
| I11.- | | I13.- | |
| I12.- | | I12.- | |
| O15.- | | O15.- | |
| O33.- | | O33.- | |
| O33.0-O33.3 | | O33.0-O33.3 | |
| O65.- | | O65.- | |
| Q61.1-Q61.3 | | Q61.1-Q61.3 | |
| B20-B24 | | B22.2 o B22.7 | |
| R75 | | B22.2 o B22.7 | |
| | A00-B99 | B20.- | |
| | | B22.7 | |
| | | A35 | |





RESUMEN DE AFECCIONES QUE NO DEBEN EMPLEARSE PARA LA CODIFICACIÓN DE LA CAUSA BÁSICA

Códigos que no deben utilizar para la codificación de la causa básica de muerte en mortalidad (codifique el código entre paréntesis; si no hay código indicado, codifique en R99).

| Causa Seleccionada | Observaciones | Código propuesto |
|--------------------|-------------------------------|-------------------|
| B95.0-B95.5 | Si no se indica la enfermedad | A49.1 |
| B95.6-B95.8 | Si no se indica la enfermedad | A49.0 |
| B96.0 | Si no se indica la enfermedad | A49.3 |
| B96.1-B96.2 | Si no se indica la enfermedad | A49.8 |
| B96.3 | Si no se indica la enfermedad | A49.2 |
| B96.4-B96.8 | Si no se indica la enfermedad | A49.8 |
| B97.0 | Si no se indica la enfermedad | B34.0 |
| B97.1 | Si no se indica la enfermedad | B34.1 |
| B97.2 | Si no se indica la enfermedad | B34.2 |
| B97.3 | Si no se indica la enfermedad | B33.3 |
| B97.4-B97.5 | Si no se indica la enfermedad | B34.8 |
| B97.6 | Si no se indica la enfermedad | B34.3 |
| B97.7 | Si no se indica la enfermedad | B34.4 |
| B97.8 | Si no se indica la enfermedad | B34.8 |
| B98.0-B98.1 | Si no se indica la enfermedad | A49.8 |
| C77-C79 | | C80.- |
| C97 | Nota 4.3.5 | C00-C76,C81-C96 |
| E89.- | Nota 4.2.9 | * |
| F10.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F11.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F12.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F13.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F14.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F15.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F16.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |





| Causa Seleccionada | Observaciones | Código propuesto |
|--------------------|---|---|
| F17.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F18.0 | | X45,X65,X85 o Y15 |
| F19.0 | | X40-X49, X60-X69, X85-X90 o Y10-Y19 |
| G97.- | Nota 4.2.9 | * |
| H59.- | Nota 4.2.9 | * |
| H95.- | Nota 4.2.9 | * |
| I15.1 | si no se conoce | N28.9 |
| I15.2 | si no se conoce | E34.9 |
| I22.- | | I21.- |
| I23.- | | I21.- |
| I24.0 | | I21.- |
| I25.2 | | I25.8 |
| I65.- | | I63.- |
| I66.- | | I63.- |
| I97.- | Nota 4.2.9 | * |
| J95.- | Nota 4.2.9 | * |
| K91.- | Nota 4.2.9 | * |
| M96.- | Nota 4.2.9 | * |
| N99.- | Nota 4.2.9 | * |
| O08.- | | O00-O07 |
| O80-O84 | | O75.9 |
| O94 | | O97.- |
| P70.3-P72.0 | Si no se informa otra causa | P96.9 |
| P72.2-P74.- | Si no se informa otra causa | P96.9 |
| R57.2 | Si se informa la enfermedad infecciosa(A00-B99), codifique la enf. infecciosa si no, codifique en A41.9 | Si se informa la enfermedad infecciosa(A00-B99), codifique la enf. infecciosa si no, codifique en A41.9 |
| R65.0-R65.1 | Si se informa la enfermedad infecciosa (A00-B99), codifique la enf. Infecciosa, si no, codifique en A41.9 | Si se informa la enfermedad infecciosa (A00-B99), codifique la enf. Infecciosa, si no, codifique en A41.9 |
| R65.9 | | A41.9 |





| Causa Seleccionada | Observaciones | Código propuesto |
|--------------------|--|------------------|
| R69.- | | R95-R99 |
| S00-T98 | Son códigos adicionales de: | V01-Y89 |
| | Si se reporta enfermedad de Densidad ósea o fractura | M80.- |
| Y90-Y98 | | * |
| Z00-Z99 | | * |





CÓDIGOS QUE NO SE DEBEN UTILIZAR SI SE CONOCE LA CAUSA BÁSICA QUE LOS ORIGINA

| Causa Seleccionada: |
|---------------------|
| F03-F09 |
| F17.- |
| F70-F79 |
| F80.- |
| F81.- |
| G81.- |
| G82.- |
| G83.- |
| H54.- |

| Causa Seleccionada: |
|---------------------|
| H90-H91 |
| I15.0 |
| I15.8 |
| I15.9 |
| N46 |
| N97 |
| O30.- |
| P07.- |
| P08.- |
| T79.- |





TABLA DE ACCIDENTES DE TRANSPORTE TERRESTRE

| Víctima y modo de transporte | Peatón o animal | Vehículo de pedal | Vehículo de dos o tres ruedas | Automóvil, furgoneta o camioneta | Vehículo de transporte pesado o bus | Otro vehículo de motor | Tren o vehículo de rieles | Otro vehículo no de motor, inclusive los de tracción animal | Objeto fijo o inmóvil | Accidente de transporte sin colisión 1/ | Otro accidente y el no especificado 2/ |
|---|-----------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|---|-----------------------|---|--|
| Peatón | (W51.-) | V01.- | V02.- | V03.- | V04.- | V09.- | V05.- | V06.- | (W22.5) | - | V09.- |
| Ciclista | V10.- | V11.- | V12.- | V13.- | V14.- | V19.- | V15.- | V16 | V17.- | V18.- | V19.- |
| Motociclista | V20.- | V21.- | V22.- | V23.- | V24.- | V29.- | V25.- | V26.- | V27.- | V28.- | V29.- |
| Ocupante de: | | | | | | | | | | | |
| Vehículo de tres ruedas | V30.- | V31.- | V32.- | V33.- | V34.- | V39.- | V35.- | V36.- | V37.- | V38.- | V39.- |
| Automóvil (carro) | V40.- | V41.- | V42.- | V43.- | V44.- | V49.- | V45.- | V46.- | V47.- | V48.- | V49.- |
| Camioneta o furgoneta | V50.- | V51.- | V52.- | V53.- | V54.- | V59.- | V55.- | V56.- | V57.- | V58.- | V59.- |
| Vehículo de transporte pesado | V60.- | V61.- | V62.- | V63.- | V64.- | V69.- | V65.- | V66.- | V67.- | V68.- | V69.- |
| Autobús | V70.- | V71.- | V72.- | V73.- | V74.- | V79.- | V75.- | V76.- | V77.- | V78.- | V79.- |
| Vehículo de tracción animal | V80.1 | V80.2 | V80.3 | V80.4 | V80.4 | V80.5 | V80.6 | V80.7 | V80.8 | V80.0 | V80.9 |
| Tren o vehículo de rieles | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- | V81.- |
| Tranvía | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- | V82.- |
| Vehículo de uso industrial | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- | V83.- |
| Vehículo de agricultura | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- | V84.- |
| Vehículo de construcción | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- | V85.- |
| Otro vehículo de transporte (fuera de la carretera) | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- | V86.- |





| Víctima y modo de transporte | Peatón o animal | Vehículo de pedal | Vehículo de dos o tres ruedas | Automóvil, furgoneta o camioneta | Vehículo de transporte pesado o bus | Otro vehículo de motor | Tren o vehículo de rieles | Otro vehículo no de motor, inclusive los de tracción animal | Objeto fijo o inmóvil | Accidente de transporte sin colisión 1/ | Otro accidente y el no especificado 2/ |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|---|-----------------------|---|--|
| Vehículo de motor (tránsito) | V89.2 | V89.2 | V87.7 | V87.7 | V87.7 | V87.7 | V87.7 | V89.2 | V89.2 | V89.2 | V89.2 |
| Vehículo de motor (no de tránsito) | V89.0 | V89.0 | V88.7 | V88.7 | V88.7 | V88.7 | V88.7 | V89.0 | V89.0 | V89.0 | V89.0 |
| Vehículo (tránsito) | V89.9 | V89.9 | V87.7 | V87.7 | V87.7 | V87.7 | V87.7 | V89.9 | V89.9 | V89.9 | V89.9 |
| Vehículo (no de tránsito) | V89.9 | V89.9 | V88.7 | V88.7 | V88.7 | V88.7 | V88.7 | V89.9 | V89.9 | V89.9 | V89.9 |

Ambos cuadros incluyen:

1/ Incluye nota 6, Vol.1, pág. 948: vuelco, salida de carretera o avenida, pérdida de control.

2/ Incluye colisión NCOP, Accidente NCOP, Colisión con vehículo de frente NCOP, Colisión NCOP.





CODIFICACIÓN COVID-19

Codificación COVID-19 (SARS-COV2)

Actualización a la CIE 10, ed. 2018, en relación a la COVID 19

Resumen y relación de códigos nuevos relacionados a la COVID 19

U08 Historia personal de COVID-19

U08.9 Historia personal de COVID-19, no especificada.

U09 Condición de salud posterior a COVID-19

U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada.

U10 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19

U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado.

U11 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19

U11.9 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19, no especificada

Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico

U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificado

U92.X Reincidencia de COVID-19 (Acuerdo CEMECE)

U93 Vacuna contra la COVID-19 (Acuerdo CEMECE)

U93.0 Aztra Zeneca/Oxford (ChAd)

U93.1 BioNTech/Pfizer

U93.2 CanSino Biologics

U93.3 Johnson & Johnson (Janssen)

U93.4 Moderna

U93.5 Sinovac

U93.6 Sputnik V

U93.8 Otra vacuna especificada (p.e. Abdála, etc.)

U93.9 Vacuna no especificada

U08 Historial personal de COVID-19





U08.9 Historial personal de COVID-19, no especificada

Nota: Esta subcategoría no deberá ser usada como código primario en morbilidad ni mortalidad. Es provista para usarse solamente como código suplementario o adicional cuando se reporta que la persona padeció COVID-19, y no tiene relación alguna con el episodio actual de atención a la salud.

- Excluye:**
- Afecciones clasificables en U07.1, U07.2, U09.9 y U10.9
 - Atención médica consecutiva y convalecencia (Z54.8).
 - Cuando la historia personal o familiar es la razón para pesquisa especial u otro examen o investigación.
 - Examen de seguimiento (Z09.7-Z09.9).

U09 Condición de salud posterior a COVID-19

U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada.

- Incluye:**
- COVID-19 detenido
 - COVID-19 infección antigua
 - COVID-19 recuperado
 - COVID-19 sanado
 - Efecto residual de COVID-19
 - Efecto tardío de COVID-19
 - Post- COVID-19
 - Secuelas COVID-19
 - Secuelas COVID-19 no activo
 - Síndrome post-COVID-19

Nota: La escritura de COVID-19 puede variar: SARS-COV-2, COVID, coronavirus, nuevo coronavirus, etc...
Esta subcategoría se relaciona ampliamente con la presencia de varios signos, síntomas, afecciones o síndromes descritos clínicamente como posteriores a un diagnóstico previo de COVID-19 confirmado o presupuesto.

U10 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19

U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado

- Posibles términos asignados por el médico: Síndrome de respuesta inflamatoria (sistémico), (multisistémico) asociado / con /por / COVID-19 (SARS.CO2).





El Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica (sin mención de COVID-19 en el mismo renglón) se codifica en R65.-

U11 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19

U11.9 Necesidad de Inmunización contra COVID-19, no especificado

Nota: Este código no debe utilizarse para comparaciones internacionales ni para mortalidad primaria.

Codificación: Este código opcional está destinado a ser utilizado cuando una persona que puede o no estar enferma, asiste a los servicios de salud con el propósito específico de recibir una vacuna COVID-19. Vacuna profiláctica.

Excluye: Inmunización no realizada (Z28.-)

U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificado

Nota: Para mortalidad esta subcategoría se utilizará como código primario para determinar la Causa Básica de la defunción. Deberá emplearse como código suplente de la subcategoría:

Y59.0 Efectos adversos de vacunas virales

Esta misma instrucción aplica para la morbilidad de consulta externa, urgencias y hospitalaria. Debe emplearse como código primario para la Afección Principal.

En ambos casos deberá tener código de naturaleza del efecto adverso correspondiente, dependiendo de lo diagnosticado.

U92.X reincidencia de COVID-19 (Acuerdo CEMECE)

- Incluye:**
- Nuevo contagio de COVID-19
 - Nuevo episodio de COVID-19
 - Reinfección de COVID-19

Derivado de la situación en la actual pandemia generada por el virus SARS-COV-2 que ocasiona la enfermedad COVID-19 y con la finalidad de generar información en salud de calidad, veraz y que coadyuve a la mejor toma de decisiones, el CEMECE sesionó y acordó en su reunión ordinaria del mes de mayo de 2020 los siguientes acuerdos que aplican a las estadísticas de defunciones: generales, muertes maternas, muertes fetales; morbilidad general y recién nacidos, así como los códigos





a emplear con base a la CIE-9 MC para los procedimientos efectuados por esta patología, los cuales serán efectivos a partir del 01 de julio del 2020:

ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE CAUSAS MÚLTIPLES EN DEFUNCIONES POR COVID-19

En los Certificados de Defunción donde el médico registre más de una patología por/debida/probable/causada/secundaria/asociada a COVID-19¹ en un mismo renglón (unidas o no por un término de conexión), por ejemplo:

Neumonía por COVID-19

Neumonía probable COVID-19

Neumonía, COVID-19

Si bien la codificación de las causas siguiendo las instrucciones de codificación de la CIE-10, y de acuerdo al orden en que son informadas, es J12.8, U07.1 o J12.8, U07.2 respectivamente; **SE ACUERDA QUE**, en estos casos, la asignación de los códigos debe ser invertida al momento de iniciar la codificación de los diagnósticos y también en la captura, o sea, colocar en primer lugar el código correspondiente a COVID-19 y después el código de neumonía, es decir; U07.1, J12.8 o U07.2, J12.8. Este acuerdo se deriva de los desvíos observados ocasionados por las inconsistencias en el registro de la información y de la importancia de mantener enfocada la selección del propio COVID-19 (motivo de la pandemia), así como el interés de mantener todas las causas múltiples informadas en los casos específicos.

Este acuerdo aplica tanto para la codificación manual como automatizada y se debe hacer el cambio en la interfaz del Sistema Iris; asimismo, aplica para cualquier otra afección reportada **por/ debida/ probable/ causada /secundaria/asociada a**, con COVID-19 o sospecha de éste cuando se encuentren registrados en una misma línea en el certificado, ya sea en la Parte 1 o en la Parte 2; en el entendido de que, se pueden encontrar hallazgos de la relación entre otras afecciones y COVID-19 o sospecha de éste. Cabe mencionar que todos estos casos relacionados con causas

¹ Esto aplica a todas las formas con que el médico registre la infección por COVID-19, o SARS COV-2





sujetas a vigilancia epidemiológica, serán rectificadas o ratificadas por la Dirección General de Epidemiología.

Ejemplo 1: Mujer, 60 años

Parte 1

| | | |
|--|--------|-----------------|
| a) Infarto agudo del miocardio | 1 hora | I21.9 |
| b) Neumonía viral asociada sospecha de COVID | 5 días | U07.2,
J12.8 |
| c) Sepsis pulmonar | 5 días | J18.9 |
| d) | | |

Parte 2

| | | |
|--------------------------|--|-------|
| Diabetes mellitus tipo 2 | | E11.9 |
|--------------------------|--|-------|

Ejemplo 2: Masculino, 34 años

Parte 1

| | | |
|-------------------------------|---------|--------------|
| a) Choque séptico | 1 hora | R57.2 |
| b) Neumonía grave, SARS COV 2 | 22 días | U07.1, J12.8 |
| c) Lesión renal aguda | 22 días | N00.9 |
| d) | | |

Parte 2

Ejemplo 3: Mujer, 86 años

Parte 1

| | | |
|--------------------------------------|---------|-----------------|
| a) Neumonía atípica prob. SARS COV 2 | 7 días | U07.2,
J12.8 |
| b) Cardiopatía isquémica | 1 mes | I25.9 |
| c) Lesión renal aguda | 22 días | N00.9 |
| d) | | |

Parte 2

Asimismo, se reitera que la codificación correcta para los siguientes términos es:

- Posible / Probable Enfermedad respiratoria aguda N-COV confirmado: **U07.1** (nótese que, en este caso, a pesar de que vienen los términos “posible” / “probable”, el N-COV está confirmado)





- Enfermedad respiratoria aguda N-COV confirmado: **U07.1**
- Posible / Probable infección por SARS COV 2: **U07.2**
- Infección por SARS COV 2: **U07.1**
- Posible / Probable infección COVID 19: **U07.2**
- Infección COVID 19: **U07.1**

INSTRUCCIÓN PARA LA CODIFICACIÓN DE DEFUNCIONES: POR COVID-19 Y CAUSAS OBSTÉTRICAS

En las defunciones maternas donde se informe el COVID-19 en todas sus acepciones, se aplicará el proceso para la selección de la CBD dictado por la CIE-10 de manera habitual y donde esta enfermedad resulte la CBD, el código a emplear será:

O98.5 Otras enfermedades virales que complican el embarazo, el parto y el puerperio.

Los códigos: U07.1 y U07.2 se emplearán en la asignación a las causas múltiples para identificar al COVID-19 (en todas sus acepciones), pero NO deberá usarse para asignarse a la causa básica de defunción.

ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE MUERTES FETALES Y PERINATALES POR COVID-19

Cuando en un Certificado de Muerte Fetal esté reportado el COVID-19 o sospecha de éste como causa materna, se debe clasificar en el código:

P00.2 Feto y recién nacido afectados por enfermedades infecciosas y parasitarias de la madre.

Al igual que en las defunciones maternas, el código U07.1 y U07.2 podrá usarse como código adicional opcional para identificar el COVID 19. Para ello, es necesario abrir los códigos U07.1 y U07.2 en el catálogo de la CIE-10 en la columna de causas múltiples en muertes fetales cuando existe la descripción de que el COVID afectó al producto.





CERTIFICADOS DE NACIMIENTO REPORTANDO COVID-19 EN AFECCIONES AL NACER

En los Certificados de Nacimiento donde se registre: Recién nacido de madre con o sospecha de COVID-19, se debe codificar en:

Z20.8 Contacto y exposición a otras enfermedades transmisibles.

ACUERDO PARA LA CODIFICACIÓN DE AFECCIÓN PRINCIPAL Y OTRAS AFECCIONES EN EGRESOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS MÉDICAS Y CONSULTA EXTERNA POR COVID-19

En las Hojas de Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa, o algún otro registro de morbilidad, donde el médico reporte más de una patología por/debida/probable/causada/secundaria/asociada a COVID-19 en un mismo renglón (unidas o no por un término de conexión), por ejemplo:

Neumonía por COVID-19

Neumonía probable COVID-19

Neumonía, COVID-19

Si bien la codificación de las afecciones de acuerdo a las instrucciones de codificación contempladas en la CIE-10, y al orden en que son informadas es J12.8, U07.1 o J12.8, U07.2 respectivamente; **SE ACUERDA QUE**, en estos casos, la asignación de los códigos debe ser invertida desde el momento de iniciar con la codificación de los términos diagnósticos y también en la captura, o sea, colocar en primer lugar el código correspondiente al COVID-19 y después el código de neumonía, es decir; U07.1, J12.8, o U07.2, J12.8.

Este acuerdo se deriva de los desvíos observados ocasionados por las inconsistencias en el registro de la información y de la importancia de mantener enfocada la reelección del propio COVID 19 (motivo de la pandemia), así como el interés de mantener todas las afecciones informadas

En los casos específicos. Este acuerdo aplica para cualquier otra afección reportada con el COVID-19 o sospecha de éste cuando se encuentren registrados en una





misma línea, en cualquiera de los formatos destinados al registro de la información de morbilidad.

Ejemplo 1: Femenino, 49 años

Afección Principal: Insuficiencia respiratoria aguda J96.0
Otras afecciones: Neumonía atípica por SARS COV 2 U07.1, J12.8

Información Adicional:

Tratamiento: Gasometría, intubación, colocación de venoclisis, toma de paraclínicos y Rx.

Reselección de la Afección Principal: U07.1

Regla: MB3

En virtud de diferentes consultas relacionadas con el COVID-19, se sugieren los siguientes códigos para asignar a:

Table with 3 columns: Término diagnóstico, Código CIE-10 propuesto, Observaciones. Rows include: Examen para COVID-19, Resultados negativos, Examen de seguimiento para dar el alta a la persona afectada por COVID-19, Historia personal de COVID 19, Secuelas de COVID-19.





| Término diagnóstico | Código CIE-10 propuesto | Observaciones |
|---|---|--|
| Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado | U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado | El código preferencial para la "Afección Principal", y para la "Causa Básica" de defunción es: U10.9. |
| Inmunización contra la COVID-19. | U11.9 Necesidad de Inmunización contra la COVID-19, no especificada | Este código no debe utilizarse para comparaciones internacionales ni para mortalidad primaria. En la codificación, este código opcional está destinado a ser utilizado cuando una persona que puede o no estar enferma, asiste a los servicios de salud con el propósito específico de recibir una vacuna COVID-19.

Incluye: Vacuna profiláctica COVID-19

Excluye: inmunización no realizada (Z28.-) |
| Efectos adversos por la vacuna contra la COVID-19. | U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificada | El código preferencial para la "Afección Principal", y para la "Causa Básica" de defunción es: U12.9 |
| Reincidencia de COVID-19 | U92.X Reincidencia de COVID-19 | Acuerdo CEMECE
Incluye:
nuevo contagio de COVID-19
nuevo episodio de COVID-19
reinfección de COVID-19
No debe aceptarse como Afección Principal, sólo como código de comorbilidad |

Terminología

La terminología oficial para el COVID-19, debe usarse para toda certificación de esta causa de muerte.

Como hay muchos tipos de coronavirus, se recomienda NO usar "coronavirus sin especificar el tipo", debe especificar claramente si se trata de COVID-19. Esto ayuda a reducir la incertidumbre para la clasificación o codificación y para monitorear correctamente estas muertes.





- Enfermedad por Coronavirus 2019
- Infección por COVID-19
- Infección Sars-Cov-2 (infección por coronavirus dos)
- Infección por coronavirus COVID-19
- Infección por COVID-19 (informado por forense)
- Neumonía adquirida en el hospital: COVID-positivo
- Infección por el Virus Corona dos (SARS-Cov-2)
- Neumonía por Virus Corona (COVID-19)
- Infección por el Coronavirus-Dos
- Nuevo coronavirus
- Coronavirus SAI *
- COVID negativo
- Posible COVID-19: prueba negativa

**Se debe ratificar por la DGE*

Ejemplos de efecto adverso por la vacuna COVID-19

Ejemplo 1: Morbilidad

Femenino de 45 años

| | | |
|----------------------------|--------------------------------------|-------|
| Motivo de ingreso: | Hemorragia nasal | R04.0 |
| Afección Principal: | Trombocitopenia | D69.5 |
| Otras afecciones: | Efecto adverso de vacuna AstraZeneca | U93.0 |
| | Diabetes Mellitus tipo II | E11.9 |

Información

Complementaria:
Servicio: Medicina interna
Días de estancia: 5 días

Afección Principal: U12.9





Ejemplo 1: Mortalidad
Masculino de 60 años

1

- a) Infarto agudo al miocardio 1 hora I21.9
- b) Choque hemorrágico 2 horas R57.1
- c) Trombocitopenia secundaria 3 días D60.5
- d)

II Diabetes mellitus tipo 2 E11.9
 Efecto de vacunación contra COVID-19 (AstraZeneca) 10 días U12.9

Solución:

- SP1-SP2: No aplica
- SP3: D69.5
- SP6: U12.9 PIT
- SP7-SP8: No aplica
- M1-M4: No aplica

Causa Básica: U12.9

(Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico no especificado)

Cuando en los Certificados de Defunción donde se mencione el COVID (en cualquiera de sus acepciones) dentro de las causas de muerte junto a otro término diagnóstico (unidos o no por un término de conexión) en la misma línea en la parte 1 o 2; deben ser asignados de manera alterna los códigos que le corresponda a cada patología:

| Diagnóstico | Codificación actual | Acuerdo CEMECE |
|---|---------------------|----------------|
| Neumonía atípica Prob. COVID-19 | J12.8, U07.2 | U07.2, J12.8 |
| Neumonía viral COVID-19 | J12.8, U07.1 | U07.1, J12.8 |
| Neumonía viral asociada sospecha COVID-19 | J12.8, U07.2 | U07.2, J12.8 |
| Neumonía por COVID 19 | J12.8, U07.1 | U07.1, J12.8 |
| Cardiopatía por COVID | I51.9, U07.1 | U07.1, I51.9 |
| EPOC por Coronavirus 19 | J44.9, U07.1 | U07.1, J44.9 |





| Diagnóstico | Codificación actual | Acuerdo CEMECE |
|---------------------------|---------------------|----------------|
| Neuropatía por COVID | G62.9,U07.1 | U07.1, G62.9 |
| Neumonía por Coronavirus* | J12.8, U07.1 | U07.1, J12.8 |

Diagnósticos respiratorios calificados de Síndrome

| TÉRMINO MÉDICO | CÓDIGO CIE-10 |
|---|---------------|
| Síndrome de distress respiratorio agudo | J80.X |
| Síndrome de distress respiratorio agudo severo | J80.X |
| Síndrome de insuficiencia respiratoria aguda | J80.X |
| Síndrome de insuficiencia respiratoria aguda progresiva | J80.X |

¡¡NO CONFUNDIR!!: Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SRAG) y Síndrome Agudo Respiratorio Severo (SARS), ambos se codifican en **U04.9**. NOTA: se recomienda ampliamente verificar con epidemiología, ya que este código es de alerta epidemiológica global. **Al mes de junio de 2023, esta afección no está en México.**

Recién nacido:

- Código a asignar al COVID-19 (confirmado y sospechoso)
 - Certificado de nacimiento

El procedimiento de obtención del Certificado de Nacimiento consiste en que una vez que se da el nacimiento, el personal de salud que atendió al nacido vivo tiene la obligación de expedir el Certificado de Nacimiento dentro de las primeras 24 horas posteriores al hecho.

El Certificado de Nacimiento debe ser entregado a la madre sin ninguna condición una vez que es dada de alta.





Para todo nacimiento ocurrido fuera de una unidad médica, la madre acompañada por el recién nacido, debe acudir a los Servicios de Salud más cercanos para solicitar la expedición del Certificado de Nacimiento a más tardar 48 horas posteriores al nacimiento, en donde previo a la expedición, se corroboró el vínculo madre-hijo.

| 26. Anomalías congénitas, enfermedades o lesiones del nacido vivo | Código CIE-10 |
|---|---------------|
| a) Hijo de madre afectada con COVID-19 | Z20.8 (U07.1) |
| b) | |
| 26. Anomalías congénitas, enfermedades o lesiones del nacido vivo | Código CIE-10 |
| a) Hijo de madre con Sospecha de COVID-19 | Z20.8 (U07.2) |

Morbilidad

- Si bien la codificación de las afecciones de acuerdo a las instrucciones de codificación y al orden en que son informadas Neumonía por COVID-19 o neumonía por probable COVID-19, es:
J12.8, U07.1
J12.8, U07.2
- **SE ACUERDA QUE**, en estos casos, la asignación de los códigos debe ser invertida al momento de la asignación y también en la captura, o sea, colocar en primer lugar el código correspondiente al COVID-19 y después el código de neumonía, es decir:
U07.1, J12.8
U07.2, J12.8

Este acuerdo se deriva de los desvíos observados que están ocasionando las inconsistencias en el registro de la información y de la importancia en mantener enfocada la reselección del propio COVID 19 (motivo de la pandemia), así como el interés de mantener todas las afecciones informadas en los casos específicos. Este acuerdo aplica para cualquier otra afección reportada con el COVID-19 o sospecha de éste cuando se encuentren registradas en una misma línea.





CÓDIGOS PARA CLASIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD SARS-CoV2 (COVID-19) EN LA CIE-9 MC-Vol. 3

- Derivado de la pandemia que se está viviendo actualmente en nuestro país, es necesario:
 - Disponer de códigos para clasificar los procedimientos relacionados con la enfermedad de SARS-CoV2 (COVID-19).
 - Ingresar los códigos propuestos al Catálogo de Procedimientos del Vol. 3 de la CIE-9 MC, para que puedan ser utilizados por los codificadores (considerando que continúa en revisión esta clasificación).
 - Incluirlos al documento: “Auxiliares para la Codificación de Información Médica”, ya que es el elemento que se utilizaría para identificar los procedimientos exclusivos para la codificación de los procedimientos relacionados con el virus SARS-CoV2.

00.J Examen para COVID-19 (SARS-CoV-2)

00.J0 Aspirado traqueal, aspirado nasofaríngeo o lavado nasal para COVID-19

00.J1 Biopsia de Pulmón para COVID-19

00.J2 Test de diagnóstico rápido (cromatografía) para COVID-19

00.J3 Examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) para COVID-19

Incluye: garganta
laringe
nariz

Excluye: el dirigido a identificar otras patologías (90.32).

00.J4 Lavado Bronquio alveolar para COVID-19

00.J5 PCR (Reacción en Cadena de la Polimerasa) (técnica) para COVID-19

00.J6 Tomografía Axial Computarizada (TAC) de tórax para COVID-19

00.J8 Otro examen especificado para COVID-19

00.J9 Examen (prueba) para (COVID-19), no especificado de otra manera

Índice Alfabético

Examen (para)

- audición 95.47

- costilla cervical (por rayos X) 87.43

- COVID-19 (prueba) NEOM 00.J9

- - aspirado traqueal (aspirado nasofaríngeo) o lavado nasal 00.J0

- - biopsia Pulmón 00.J1

- - cromatografía Covid-19 00.J2





- - examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) 00.J3
- - lavado bronquio alveolar 00.J4
- - PCR ("Reacción en Cadena de la Polimerasa") (técnica) para COVID-19 00.J5
- - otro examen (prueba) (test) especificado para COVID-19 00.J8
- - test de diagnóstico rápido para COVID-19 00.J2
- - Tomografía Axial Computarizada (TAC) de tórax para COVID-19 00.J6

- ...
- microscópico (muestra) (de) 91.9

Examen (para)

- ...
- médico general 89.7
 - microscópico (muestra) (de) 91.9
 - - adenoide 90.3
 - - amígdala 90.3
 - - corion 91.4
 - - COVID-19 (SARS-CoV-2), NEOM
 - - - aspirado traqueal (aspirado nasofaríngeo) o lavado nasal 00.J0
 - - - biopsia Pulmón 00.J1
 - - - cromatografía Covid-19 00.J2
 - - - examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) 00.J3
 - - - lavado bronquio alveolar 00.J4
 - - - otro examen (prueba) (test) especificado para COVID-19 00.J8
 - - - PCR ("Reacción en Cadena de la Polimerasa") (técnica) para COVID-19 00.J5
 - - - prueba (examen), NEOM 00.J.9
 - - - test de diagnóstico rápido para COVID-19 00.J2
 - - cuello uterino 91.4

Nota: Use la siguiente subclasificación de cuatro dígitos, con las siguientes secciones: 90 y 91, para identificar el tipo de examen:

- Frotis bacteriano
- Cultivo
- Cultivo y sensibilidad
- Parasitología
- Toxicología
- Bloque de células y frotis de Papanicolaou
- Otros exámenes microscópicos

Extracorpórea ...

- circulación (regional), salvo la hepática 39.61
- hepática 50.92

...

Exudado (para)

- COVID-19 (SARS-CoV-2) NEOM 00.J9
 - - examen microscópico faríngeo y nasofaríngeo (hisopado) 00.J3

Termoterapia (baños calientes) (baños de parafina) NCOC 93.35

...





Test (prueba) (de)
- diagnóstico rápido para COVID-19 00.J2
...

Tomografía – véase además radiografía
- abdomen NCOC 88.0
- axial computarizada NCOC 88.38
...
- - tórax 87.41
- - -COVID-19 00.J6

Lista Tabular Capítulo 16

Procedimientos diagnósticos y terapéuticos misceláneos

- 99.4 Vacunación e inoculación profiláctica contra ciertas enfermedades víricas
 - 99.4A Vacunación contra rotavirus
 - 99.4B Vacunación contra hepatitis A (HA)
 - 99.4C Vacunación contra hepatitis B (HB)
 - 99.4D Vacunación contra hepatitis C (HC)
 - 99.4E Vacunación contra hepatitis AB (HAB)
 - 99.4F Vacunación contra sarampión y rubéola (SR) (doble viral)
 - 99.4G Vacunación contra el virus del papiloma humano
 - 99.4H Vacunación contra varicela
 - 99. 4I Vacunación contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2), no especificada de otra manera
 - 99. 4J Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) AstraZeneca/Oxford (ChAd)
 - 99. 4K Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) BioNTech/Pfizer
 - 99. 4L Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) CanSino Biologics
 - 99. 4M Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) Sputnik V
 - 99. 4N Otra vacuna especificada contra COVID-19 Virus SARS-CoV2
 - 99.4O Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) (Janssen, Johnson & Johnson)
 - 99.4P Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) (Moderna)
 - 994Q Vacuna contra COVID-19 (Virus SARS-CoV2) (Sinovac)

Inmunización - véase además Vacunación





- ...
- COVID-19 (SARS-CoV2), NEOM 99.4I
 - AstraZeneca/Oxford (ChAd) 99.4J
 - BioNTech/Pfizer 99.4K
 - CanSino Biologics 99.4L
 - Johnson & Johnson (Janssen) 99.4O
 - Moderna 99.4P
 - Otro laboratorio especificado 99.4N
 - Sinovac 99.4Q
 - Sputnik V 99.4M
- ...
- virus de papiloma humano 99.4G
- virus SARS-CoV2 (COVID-19), NEOM 99.4I
 - AstraZeneca/Oxford (ChAd) 99.4J
 - BioNTech/Pfizer 99.4K
 - CanSino Biologics 99.4L
 - Johnson & Johnson (Janssen) 99.4O
 - Moderna 99.4P
 - Otro laboratorio especificado 99.4N
 - Sinovac 99.4Q
 - Sputnik V 99.4M
- viruela 99.42

Vacunación (profiláctico) (contra) véase inmunización 99.59

- ántrax 99.55
- brucelosis 99.55
- cólera 99.31
- encefalitis, vírica transmitida por artrópodos 99.53
- enfermedad NCOC 99.55
 - COVID-19 (SARS-CoV2) NEOM 99.4I
 - AstraZeneca/Oxford (ChAd) 99.4J
 - BioNTech/Pfizer 99.4K
 - CanSino Biologics 99.4L
 - Johnson & Johnson (Janssen) 99.4O
 - Moderna 99.4P
 - Otro laboratorio especificado 99.4N
 - Sinovac 99.4Q
- vírica transmitida por artrópodos NCOC 99.54





ACTUALIZACIONES CIE-10 2019-2021

Nuevas categorías

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| T76 | Efectos no especificados de causas externas |

Otros efectos y los no especificados de causas externas (T66-T78)

- T66 Efectos no especificados de la radiación
- T67 Efectos del calor y de la luz
- T68 Hipotermia
- T69 Otros efectos de la reducción de la temperatura
- T70 Efectos de la presión del aire y de la presión del agua
- T71 Asfixia
- T73 Efectos de otras privaciones
- T74 Síndromes del maltrato
- T75 Efectos de otras causas externas
- T78 Efectos adversos, no clasificados en otra parte

Nuevas categorías

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|--|
| U07 | Uso de emergencia de U07 |
| U08 | Historia personal de COVID-19 |
| U09 | Condición de salud posterior a COVID-19 |
| U10 | Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19 |
| U11 | Necesidad de inmunización contra la COVID-19 |
| U12 | Vacunas COVID-19 que causen efectos adversos en su uso terapéutico |





Nuevas subcategorías

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|--|
| A92.5 | Enfermedad por el virus del Zika |
| G83.6 | Parálisis facial de neurona motora superior |
| G90.5 | Síndrome de dolor regional complejo tipo I |
| G90.6 | Síndrome de dolor regional complejo tipo II |
| J98.7 | Infecciones respiratorias, no clasificadas en otro sitio |
| K58.1 | Síndrome de intestino irritable con diarrea predominante (IBS-D) |
| K58.2 | Síndrome de intestino irritable con constipación predominante (IBS-C) |
| K58.3 | Síndrome de intestino irritable con hábitos intestinales mixtos (IBS-DM) |
| K58.8 | Otro Síndrome de intestino irritable y el no especificado |
| M75.6 | Desgarro de labrum de la articulación degenerativa del hombro |
| P35.3 | Enfermedad por el virus del Zika, congénita |
| R17.0 | Hiperbilirrubinemia con mención de ictericia, no clasificada en otra parte |
| R17.9 | Hiperbilirrubinemia sin mención de ictericia, no clasificada en otra parte |
| U07.0 | Trastorno relacionado con el vapeo |
| U07.1 | COVID-19, virus no identificado |
| U08.9 | Historia personal de COVID-19, no especificada |
| U09.9 | Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada |
| U10.9 | Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado |
| U11.9 | Necesidad de inmunización contra la COVID-19, no especificada |
| U12.9 | Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico no especificado |





Categorías Eliminadas

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|----------------------------------|
| U06 | Enfermedad por el virus del Zika |

Subcategorías Eliminadas

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------------|--|
| G56.4 | Causalgia |
| K58.0 | Síndrome del intestino irritable con diarrea |
| K58.9 | Síndrome del intestino irritable sin diarrea |
| U06.0 | Uso de emergencia de U06.0 |
| U06.1 | Uso de emergencia de U06.1 |
| U06.2 | Uso de emergencia de U06.2 |
| U06.3 | Uso de emergencia de U06.3 |
| U06.4 | Uso de emergencia de U06.4 |
| U06.5 | Uso de emergencia de U06.5 |
| U06.6 | Uso de emergencia de U06.6 |
| U06.7 | Uso de emergencia de U06.7 |
| U06.8 | Uso de emergencia de U06.8 |
| U06.9 | Enfermedad por el virus del ZIKA, no especificada |

Cambios en los títulos de los códigos

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| I62.0 | Hemorragia subdural no traumática (aguda) (no traumática) |
| R17 | Ictericia no especificada Hiperbilirrubinemia, con o sin ictericia, no clasificada en otra parte |
| T75.8 | Otros efectos especificados de otras causas externas |





Códigos con nuevos términos de inclusión

- A52.1 Neurosífilis sintomática
Sifilítico tardío
- ...
- Artropatía sifilítica (tabética) + (M14.6)
- A92.5 Enfermedad por el virus del Zika
Zika SAI
Virus del Zika:
- Fiebre
 - Infección
- G51.0 Parálisis de Bell
Parálisis facial SAI
Parálisis facial (caída)(debilidad) debido a una lesión de la neurona motora inferior [LMN]
- G83.6 Parálisis facial de neurona motora superior
Parálisis facial (caída)(debilidad) debido a una lesión de la neurona motora superior [UMN]
- G90.5 Síndrome de dolor regional complejo tipo I
Distrofia refleja simpática
- G90.6 Síndrome de dolor regional complejo tipo II
Causalgia
- G98 Otros trastornos del sistema nervioso, no clasificados en otro sitio
Incluye: Artropatía de Charcot+(M14.6*)
- J98.7 Infecciones respiratorias, no clasificadas en otro sitio
Infección (tracto) respiratorio no especificado como agudo, crónico, inferior o superior
- K58.8 Otro síndrome del intestino irritable y el no especificado
Síndrome del intestino irritable SAI
- M14.6* Artropatía neuropática
Artropatía de Charcot:
- SAI (G98+)
 - No sifilítica (G98+)
 - Sifilítica (tabética) (A52.1+)
- Artropatía tabética (A52.1+)
Artropatía neuropática diabética (E10-E14 con cuarto carácter .6+)





- P35.4 Enfermedad por el virus del Zika, congénita
Microcefalia debido a enfermedad por el virus del Zika
- R17.0 Hiperbilirrubinemia con mención de ictericia, no clasificada en otra parte
Ictericia SAI
- R17.9 Hiperbilirrubinemia sin mención de ictericia, no clasificada en otra parte
Hiperbilirrubinemia SAI
- R95 Síndrome de muerte súbita infantil
Incluye: Muerte súbita (inexplicable)(infantil)(síndrome) menores de un año de edad
- R96.0 Muerte instantánea
Muerte súbita inexplicable (infantil) (síndrome) **en adulto** a partir de un año de edad
- S43.4 Esguinces y torceduras de la articulación del hombro
...
Lesión de labrum de la articulación del hombro
Efecto no especificado de:
- T76
- Asalto por medio no especificado
 - Autolesión intencional (suicidio) por medios no especificados
- U07.1 Covid-19, virus identificado
COVID-19 SAI
- U10.9 Tormenta de citocinas
Síndrome similar al de Kawasaki
Síndrome Inflamatorio Multisistémico Pediátrico (PIMs)
Síndrome Inflamatorio Multisistémico en niños (MIS-C)
- U11.9 Necesidad de inmunización contra COVID-19, no especificada
Vacuna profiláctica COVID-19
- U12.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificadas
La correcta administración de las vacunas COVID-19 en uso terapéutico profiláctico como causa de cualquier efecto adverso
- X37 Víctima de tormenta cataclísmica
Incluye:
- Chaparrón
 - Ciclón

Temporalmente asociado con COVID-19





- Fuerte nevada
- Huracán
- Lluvia torrencial
- Maremoto o marejada causado por tormenta
- Monzón
- Tifón
- Tornado
- Vehículo de transporte arrastrado por tormenta

X38 Víctima de inundación

Incluye: Inundación (de)

- Aguas
- Causado por tormenta
- Elevación de aguas (causada por inundación)
- Naturaleza cataclísmica, provocada por nieve derretida
- Provocada por tormenta remota
- Resultante directa de tormenta
- Río

Modificación de términos de inclusión

A09.0 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y las no especificadas

...

Diarrea infecciosa (neonatal) SAI

A09 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado

A09.0 Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso

Catarro entérico o intestinal

Diarrea:

- Aguda acuosa
- Aguda hemorrágica
- Aguda sanguinolenta
- Disentérica
- Epidémica

Colitis infecciosa o séptica
Enteritis infecciosa o séptica
Gastroenteritis infecciosa o séptica



SAI
hemorrágica





Diarrea infecciosa SAI

Códigos con términos de inclusión eliminados

- A52.1 Neurosífilis sintomática
Artropatía de Charcot+(M14.6)*
- ~~K58.9 Síndrome de intestino irritable sin diarrea~~
Síndrome de intestino irritable SAI
- M14.6* Artropatía neuropática
Artropatía de Charcot o tabética (A52.1+)
- M89.0 Algoneurodistrofia
Distrofia refleja simpática

Códigos con términos de exclusión modificados

Enfermedades del hígado

- (K70-K77) Excluye: Hemocromatosis (E83.1)
Ictericia SAI (R17.0)
...
Enfermedad de Wilson (E83.0)
Hemocromatosis (E83.1)
Hepatitis viral (B15-B19)
Ictericia SAI (R17)
Síndrome de Reye (G93.7)

Códigos con nuevos términos de exclusión

- A52.1 Neurosífilis sintomática
Excluye: Artropatía de Charcot (G98*)
- A92.5 Enfermedad por el virus del Zika
Excluye: Enfermedad congénita por el virus del Zika 8P35.4)
- B34.2 Infección por coronavirus, sitio no especificado





- Excluye: COVID-19, virus identificado (U07.1)
COVID-19, virus no identificado (U07.2)
Síndrome agudo respiratorio severo [SARS] (U04.9)
- J22 Infección aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores
- ...
- Excluye: Infección respiratoria SAI (J98.7)
- ...
- J40-J47 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
- Excluye: ...
Infección respiratoria SAI (J98.7)
- K52.9 Gastroenteritis y colitis no infecciosas, no especificadas
- Excluye: Colitis, diarrea, enteritis, gastroenteritis
- ...
- SAI (A09.9)
 - Infecciosas (A09.0)
 - No infecciosas (P78.3)
- M89.0 Algoneurodistrofia
- Excluye: Distrofia refleja simpática (G90.5)
- P37 Otras enfermedades infecciosas o parasitarias, congénitas
- Excluye: Sífilis congénita (A50.-)
Enterocolitis necrotizante del feto o recién nacido (P77)
Diarrea neonatal:
 - SAI (A09.9)
 - Infecciosa (A.9.0)
- Q01 Encefalocele
- Excluye: Encefalocele adquirido (G93.5)
Síndrome de Meckel-Gruber (Q61.9)
- R95 Síndrome de muerte súbita infantil
- Excluye: Muerte súbita (inexplicable)(infantil)(síndrome) a partir de un año de edad (R96.0)
- T75.8 Otros efectos especificados de otras causas externas
- Excluye: Efectos no especificados de causas externas (T76)
- T76 Efectos no especificados de causas externas





- Excluye efectos (de):
- Adversos SAI (T78.-)
 - Envenenamiento SAI (T65.9)
 - Lesiones SAI (T14.9)
 - Otras causas externas (T75.-)

- T78.9 Efectos adversos, no especificados
Excluye: Efecto adverso de cirugía o cuidados médicos SAI (88.9)
Efectos de causas externas no especificados (T76)
- U04.9 Síndrome agudo respiratorio severo
Excluye: COVID-19, virus identificado (U07.1)
COVID-19, virus no identificado (U07.2)
- U07.1 COVID-19, virus identificado
Excluye: Infección por coronavirus, sitio no especificado (B34.2)
Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos (B97.2)
Síndrome respiratorio agudo severo [SARS], no especificado (U04.9)
- U07.2 COVID-19, virus no identificado
Excluye: Infección por coronavirus, sitio no especificado (B34.2)
COVID-19
- Confirmado por pruebas de laboratorio (U07.1)
 - Examen de detección especial (Z11.5)
 - Sospechado pero descartado por resultados de laboratorio negativos (Z03.8)
- U10.9 Síndrome inflamatorio multisistémico asociado con COVID-19, no especificado
Excluye: Síndrome mucocutáneo linfonodular [Kawasaki] (M30.0)
- U11.9 Necesidad de inmunización contra COVID-19, no especificada
Excluye: Inmunización no realizada (Z28.-)
- X37 Víctima de tormenta cataclísmica
Excluye: Accidente de transporte que ocurre después de una tormenta (V01-V99)
Colapso de represa o estructura hecha por el hombre, que causa movimiento de tierra (X36)
Tsunami (X34.1)
- X38 Víctima de inundación





Excluye: Colapso de represa o estructura hecha por el hombre, que causa movimiento de tierra (X36) marejada:

- SAI (X39)
- Causada por tormenta (X37)

Tsunami (X34.1)

Códigos con términos de exclusión eliminados

K29.6 Otras gastritis

Excluye: ~~Con enfermedad de reflujo gastroesofágico (K21.-) con gastritis crónica asociada a Helicobacter pylori (K29.5)~~

K52.9 Gastroenteritis y colitis no infecciosas, no especificadas

Excluye: Colitis, diarrea, enteritis, gastroenteritis:

...

Diarrea neonatal ~~(no infecciosa) (P78.3)~~

...

Diarrea psicógena (F45.3)

Códigos con nuevas notas

Las siguientes subdivisiones de quinto carácter se utilizan con las categorías B18.0-B18.1 y se proporcionan para uso opcional en una posición de carácter suplementario.

0 fase inmune tolerante

9 otras fases y no especificadas

024 Diabetes mellitus en el embarazo

Incluye: Durante el parto y el puerperio

Use código adicional, si lo desea, para identificar cualquier manifestación de la diabetes mellitus.

T76 Efectos no especificados de causas externas





Nota: Esta categoría se utilizará en la codificación de mortalidad para identificar efectos no especificados de causas externas cuando la causa externa no indica el tipo de lesión.

U07 Uso de emergencia de U07

Nota: La OMS utilizará los códigos U00-U49 para la asignación provisional de nuevas enfermedades de etiología incierta. En situaciones de emergencia, los códigos no siempre son accesibles en los sistemas electrónicos. La especificación de la categoría U07 en la forma en que se hace aquí, garantizará que esta categoría y las subcategorías estén disponibles en todos los sistemas electrónicos en cualquier momento y que puedan ser utilizadas inmediatamente por instrucciones de la OMS.

U07.0 Trastorno relacionado con el vapeo

Use código adicional, si lo desea, para identificar neumonía u otras manifestaciones.

U07.1 COVID-19, virus identificado

Use este código cuando COVID-19 haya sido confirmado por pruebas de laboratorio independientemente de la gravedad de los signos o síntomas clínicos. Use código adicional, si lo desea, para identificar neumonía u otras manifestaciones.

U07.2 COVID-19, virus no identificado

Use este código cuando el COVID-19 se diagnostique clínica o epidemiológicamente, pero las pruebas de laboratorio no sean concluyentes o no estén disponibles. Use código adicional, si lo desea, para identificar neumonía u otras manifestaciones.

U08.0 Historial personal COVID-19, no especificada

Este código opcional se utiliza para registrar un episodio anterior de COVID-19, confirmado o probablemente que influya en el estado de salud de la persona, pero la persona ya no sufre de COVID-19. Este código no debe utilizarse para la tabulación de mortalidad primaria.

U09.9 Condición de salud posterior a COVID-19, no especificada

Este código opcional sirve para permitir el establecimiento de un enlace con COVID-19. Este código no se debe usar en los casos que aún presenten COVID-19

U11.9 Vacunas COVID-19 que causan efectos adversos en su uso terapéutico, no especificadas

Este código no debe utilizarse para comparaciones internacionales ni para codificación de mortalidad primaria. Este código opcional está destinado a usarse cuando una persona que pueda estar enferma o no, acude a los servicios de salud con el propósito específico de recibir una vacuna COVID-19





Eliminar texto

M91 Osteocondriosis juvenil de cadera y pelvis

~~[para el código de sitio, ver las subclasificaciones antes de M00-M25]~~

Eliminar categoría y texto

~~U06 Enfermedad por el virus del Zika~~

~~La OMS utilizará los códigos U00-U49 para la asignación provisional de nuevas enfermedades de etiología incierta. En situaciones de emergencia, los códigos no siempre son accesibles en los sistemas electrónicos. La especificación de la categoría U06 en la forma en que se hace aquí asegurará que esta categoría y las subcategorías estén disponibles en todos los sistemas electrónicos en cualquier momento y que puedan ser utilizadas inmediatamente por instrucciones de la OMS.~~

Agregar paréntesis

X54 Privación de agua

...

Excluye: Ingesta suficiente de agua (debido a descuido)
(R63.6)

Agregar texto

Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta o de uso emergente
(U00-U49)

...

A partir del 1 de enero de 2019, la enfermedad por el virus del Zika se clasifica en A92.5





CÓDIGO DE USO EMERGENTE PARA DETERMINAR LA CAUSA BÁSICA POR FENTANILO

Destacando la importancia de la identificación específica de las muertes ocurridas por la intoxicación por fentanilo en México, la Dirección General de Información en Salud propone la categoría U94.- para tal fin, con las siguientes consideraciones.

- I. Se acuerda el uso del código U94.- cuando esté declarado dentro de los datos en el certificado de defunción el uso o consumo del fentanilo, para lo cual se dan a conocer los códigos a emplear con base a la CIE-10:

| | |
|-------|---|
| U94 | Intoxicación por fentanilo |
| U94.0 | Intoxicación accidental (no intencional) por consumo de fentanilo |
| U94.1 | Intoxicación intencional autoinfligida, por consumo de fentanilo |
| U94.2 | Intoxicación por fentanilo como agresión generada por un tercero |
| U94.3 | Intoxicación por fentanilo como reacción adversa |
| U94.9 | Intoxicación por fentanilo intencionalidad por determinar (bajo investigación) o no determinada |

- II. Los códigos mencionados serán de uso obligatorio en la generación de datos estadísticos dentro del Subsistema Epidemiológico Estadístico de Defunciones (SEED) del SINAIS nivel nacional.
- III. Teniendo presente el funcionamiento de SEED, se prevé el siguiente procedimiento para su operación:





- A. Se agregarán los términos “crudos” donde aparezca la palabra “*fentanilo*” dentro del diccionario del Sistema Internacional de Codificación de Causa de Muerte IRIS, con el código T40.4 o F11.-, mismo que quedará asignado en el renglón que corresponda a la descripción, ya sea en la parte 1 o en la parte 2, o en el apartado de información adicional del modelo internacional del certificado de defunción.
 - B. Si, posterior al proceso de selección, se determina que la intoxicación por fentanilo (en cualquiera de sus modalidades con los respectivos códigos de causa externa X42.-, X62.-, Y12.-, Y45.0) es la causa básica de defunción (CBD), se programará un aviso en el Sistema Iris para que en el campo de código adicional se agregue el código U94.0, U94.1, U94.2, U94.3 o U94.9.
 - C. Cuando se terminen de codificar los lotes en el Sistema Iris, y se proceda a insertar el resultado de la codificación en el SEED, debe aparecer un aviso para que la CBD sea modificada dentro de ese Subsistema. Con esto, dentro de la base del SEED estará identificado el código U94.- como CBD por intoxicación por fentanilo.
- IV. Línea de acción:
- A. La anterior propuesta se suma a la necesidad de seguir fomentando el correcto llenado del certificado de defunción, para que los certificantes que asienten de manera precisa (integrando en este caso, el detalle de la sustancia que ha producido la intoxicación que concluyó en el fallecimiento de una persona) y en una correcta relación causal los hechos.
 - B. Se ratifica la utilización de la doble codificación para la naturaleza de la lesión y causa externa de mortalidad en el certificado de defunción.
 - C. Se deben actualizar los códigos dentro del catálogo de la CIE-10 perteneciente a la DGIS y compartir con la DGE y todo el SNS.
 - D. Cuando la cifra se confronte con el INEGI, se identificará y alinearé al código establecido en la CIE-10 para esta afección.





DESAGREGACIÓN DE LA CATEGORÍA M45

El catálogo oficial que utilizan los sistemas se modificó por parte de la DGIS con base en la implementación del Sistema Iris, donde el código figura a nivel de subcategoría. Para hacerlo consistente dentro del componente de mortalidad, se abrieron las subcategorías de acuerdo al sitio anatómico:

| | |
|------|---|
| M451 | Espondilitis anquilosante, región occipitocervical |
| M452 | Espondilitis anquilosante, región cervical |
| M453 | Espondilitis anquilosante, región cervicotorácica |
| M454 | Espondilitis anquilosante, región torácica |
| M455 | Espondilitis anquilosante, región toracolumbar |
| M456 | Espondilitis anquilosante, región lumbar |
| M457 | Espondilitis anquilosante, región lumbosacra |
| M458 | Espondilitis anquilosante, región sacra y sacrococcígea |
| M459 | Espondilitis anquilosante, sitio no especificado |

Y se dio de baja el código **M45.X Espondilitis anquilosante**, lo anterior fue una actualización en enero de 2018. Se insta a los usuarios de las Instituciones a utilizar el catálogo oficial que proporciona la DGIS.





CONSISTENCIA DE EDAD Y SEXO PARA ALGUNAS AFECCIONES

Algunas afecciones con sus respectivos códigos son exclusivas para ciertos rangos de edad y sexo, por ejemplo, C62.0 Tumor maligno del testículo no descendido, Q54.2 Hipospadias penoscrotal, L29.1 Prurito escrotal por mencionar algunas, son exclusivamente para hombres.

Asimismo, existen enfermedades que podrían ser evidentes, que se refieren a mujeres, por ejemplo: N74.0 Infección tuberculosa del cuello del útero, A34.X Tétanos obstétrico, N80.0 Endometriosis del útero.

Lo mismo ocurre cuando tenemos límites de edad restringidos en el catálogo, como es el caso de X84.- Lesión autoinfligida intencionalmente por medios no especificados (suicidio), K70.4 Insuficiencia hepática alcohólica, F20.0 Esquizofrenia paranoide, que están restringidos de 10 a 120 años de edad.

Cuando tengan un registro de mortalidad o morbilidad con alguna característica que oriente lo contrario, es decir, que no se pueda capturar en el sistema por esa restricción en el catálogo porque es una afección exclusiva para algún sexo o esté fuera del rango de edad, deben considerar lo siguiente:

1. Asegurarse con el médico tratante o el certificante que la información sea correcta, es decir que no haya sido un error en el llenado de la información.
2. Si es el caso que la información es ratificada, debe informar a su jefe inmediato para que él siga las vías formales establecidas y que la información llegue al responsable del subsistema de la Dirección General de Información en Salud para que esta información sea captada de manera veraz. Si bien hay medios para consulta inmediata con la DGIS, es conveniente que se reporte con su jefe o responsable directo, para que sea reportado al nivel federal con la evidencia correspondiente.
3. Por ahora, no es beneficioso abrir el catálogo por casos extraordinarios, pero sí es importante contar con esa información fidedigna.





Lo anterior basado en la nota 4.3.8 Consistencia entre el sexo del paciente y el diagnóstico, contenida en el Volumen 2 en la última actualización de la CIE-10 (2018) (pág. 153) que, si bien se refiere a mortalidad, es muy acorde aplicar el mismo criterio para morbilidad:

La mayoría de las categorías de la CIE-10 se aplican a personas de ambos sexos. Sin embargo, algunas enfermedades tienen más probabilidades de ocurrir en un sexo que en el otro.

A continuación, se ofrece la recomendación general para manejar esta situación; sin embargo, los requisitos legales pueden variar para los países. Que un código aparezca en el Anexo 7.8 no significa que no se puede usar para ambos sexos. Sin embargo, puede haber una inconsistencia entre el sexo de la persona fallecida y el código. Por lo tanto, en tales casos, verifique la información y asegúrese de que no haya ningún error de informe.

Siga cualquier información adicional proporcionada por el certificador. Si resulta que el código es de hecho correcto, mantenga el código. Considere agregar una nota a las estadísticas que indiquen que la causa de muerte fue verificada y es correcta.

Si no se puede obtener información adicional y no existen razones para suponer que la afección reportada es correcta (como una indicación de tratamiento de cambio de sexo), entonces use el código R99, Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad. Considere agregar una nota a las estadísticas que especifique el número de casos recodificados a R99 debido a aparentes inconsistencias entre el sexo y la causa.



Gobierno de México
Secretaría de Salud
Dirección General de Información en Salud

“Auxiliares para la codificación
de información médica.
Segundo semestre 2023.
CEMECE

Lieja No. 7, Colonia Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD